



SmartWood Headquarters  
65 Millet St. Suite 201  
Richmond, VT 05477 USA  
Tel: 802-434-5491  
Fax: 802-434-3116

[www.rainforest-alliance.org/forestry](http://www.rainforest-alliance.org/forestry)

Auditoría efectuada por  
Oficina Regional de Sur América

Calle Manuel Ignacio Salvatierra # 359  
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia  
Tel: +591-3-3325042  
Fax: +591-3-3327451  
Persona de contacto: Freddy Peña  
Email: [fpena@ra.org](mailto:fpena@ra.org)



ACREDITADO  
FSC-ACC-004

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-02 Enero 2011



## Informe de Evaluación de Certificación del Manejo Forestal de:

### Forestal Mininco S.A. en Los Ángeles, Chile

Informe Finalizado:	26/10/11
Fechas de Auditoría:	15/11/10 a 06/04/11
Equipo Auditor:	Bernardo Rozo (Bolivia) Mauricio Laborde (Chile) Víctor Manuel Vargas (Chile) Arturo Burgos Tarrasón (Chile) Richard Donovan (USA) Jon Jickling (USA) Freddy Peña (Bolivia) - Líder de Equipo

Contacto en la  
Organización:  
Dirección:

Luis De Ferrari, Subgerente  
de Gestión Ambiental  
Avda. Alemania # 751, Los  
Ángeles, Chile

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. ALCANCE DEL CERTIFICADO .....	4
1.2 Exclusión de áreas del alcance del certificado .....	9
2. PROCESO DE EVALUACIÓN .....	10
2.1 Estándar de Certificación Usado .....	10
2.2 Equipo auditor y cualificaciones .....	10
2.3 Revisores Independientes.....	11
2.4 Cronograma de evaluación (incluyendo consultas a partes interesadas) .....	12
2.5 Estrategia de evaluación implementada.....	14
2.6 Proceso de consulta a partes interesadas .....	21
3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN .....	23
3.1 Comentarios recibidos de las partes interesadas .....	23
3.2 Reportes de No Conformidad (RNCs) identificadas .....	28
3.3 Observaciones.....	40
3.4 Recomendación de certificación .....	42
4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE .....	43
APÉNDICE I: Resumen público del plan de manejo.....	46

## INTRODUCCIÓN

En este informe se presentan los hallazgos de una evaluación independiente de certificación, efectuada por un equipo de especialistas que representan al Programa SmartWood de Rainforest Alliance. El propósito de la evaluación fue evaluar el desempeño ecológico, económico y social del manejo forestal de Forestal Mininco S.A., en adelante denominada como la Organización de Manejo Forestal (OMF), según la definición del Forest Stewardship Council.

El presente informe contiene cuatro secciones principales de información y hallazgos, además de varios apéndices. El informe completo más el Apéndice I constituirán información pública sobre la operación de manejo forestal, que puede ser distribuida por SmartWood o el Forest Stewardship Council (FSC) a partes interesadas. El resto de los apéndices son confidenciales, y serán revisados sólo por personal autorizado de SmartWood y del FSC, y revisores que hayan firmado acuerdos de confidencialidad.

El propósito del programa SmartWood de Rainforest Alliance es reconocer el manejo responsable de los recursos mediante la evaluación independiente y certificación de las prácticas forestales. Las operaciones forestales que obtengan la certificación de SmartWood podrán utilizar el sello Rainforest Alliance Certified y el logotipo del FSC para campañas de mercadeo y publicidad.

### Conversiones Estándar

1 mbf = 5.1 m<sup>3</sup>  
1 cord = 2.55 m<sup>3</sup>  
1 galón (US) = 3.78541 litros

1 pulgada = 2.54 cm  
1 pié = 0.3048 m  
1 yarda = 0.9144 m  
1 milla = 1.60934 km  
1 acre = 0.404687 hectáreas

1 libra = 0.4536 kg  
1 US ton = 907.185 kg  
1 UK ton = 1016.047 kg

# 1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El área sujeto de evaluación es propiedad privada y alcanza a una superficie total de 666.126,8 ha, conformada por 2.571 predios forestales

El área evaluada se encuentra ubicada en el sur de Chile, distribuida en las regiones VII El Maule, VIII Bio Bio, IX Araucanía, X Los Lagos y XIV Los Ríos. La misma incluye áreas dedicadas a la producción forestal (plantaciones forestales) y áreas de bosque nativo. La superficie dedicada a la producción forestal alcanza una superficie de 485.128,4 ha y la superficie cubierta de bosque nativo 150.047,2 ha. Las áreas de bosque nativo no están sujetos de aprovechamiento maderable, únicamente recolección de algunos frutos silvestres por las comunidades locales, en acuerdo con la OMF.

Información de la Organización de Manejo Forestal (OMF):			
<b>Nombre legal de la OMF:</b>	Forestal Mininco S.A.		
<b>Jurisdicción legal de la OMF:</b>	VIII Región del Bio Bio.		
<b>Persona de contacto (público):</b>	Luis De Ferrari, Subgerente de Gestión Ambiental		
<b>Dirección:</b>	Av. Alemania # 751, Los Ángeles - Chile		
<b>Tel/FAX/email:</b>	++(56 – 43) 636202/ 320497/ luis.deferrari@forestal.cmpc.cl		
<b>Página electrónica:</b>	www.mininco.cl		
<b>Período reportado:</b>	Año calendario (ene-dic) previo	<b>Fechas</b>	NA

A. Alcance del Área Forestal			
Tipo de certificado:	Certificado SLIMF: no aplica		
UMF múltiple con un solo grupo de UMFs similar	1		
Número de miembros del grupo (si aplica):	1		
Número total de Unidades de Manejo Forestal: (si aplica, liste cada una abajo):	2571		
Grupo o UMF Múltiple	Clasificación por tamaño de las UMF dentro del alcance:		
		# de UMFs	Área forestal total de UMFs
	< 100 ha	1394	60.230,81 ha
	100 – 1,000 ha	1045	330.937,35 ha
	1,000 – 10,000 ha	132	274.958,68 ha
	> 10,000 ha	0	0 ha
	UMFs SLIMF	0	0 ha

B. Categorías de Productos FSC incluidas en el alcance FM/COC			
<input checked="" type="checkbox"/>	Clase principal	Sub Clase 1	Especies
<input type="checkbox"/>	Trozos/Madera no aserrada	NA	NA
<input checked="" type="checkbox"/>	Trozos/Madera no aserrada	0311 - Trozos de madera conífera	<i>Pinus Radiata,</i> <i>Eucalyptus globulus y</i> <i>Eucalyptus nitens</i>
<input type="checkbox"/>	3451 - Carbón vegetal	34510 – Carbón vegetal	NA

<input type="checkbox"/>	311 - Madera, aserrada o triturada en trozos, laminada, de un grosor que exceda 6 mm; durmientes de madera, no impregnados	3110 - Madera, aserrada o triturada en trozos, laminada, de un grosor que exceda 6 mm; durmientes de madera, no impregnados	NA
<input type="checkbox"/>	312 - Madera escuadrada continuamente en cualquiera de sus caras o extremos; viruta; polvo de madera; madera en trozos o partículas	NA	NA
<input type="checkbox"/>	Productos Forestales No Maderables	NA	NA
<input type="checkbox"/>	otros	NA	NA

### C. Especies y Tasa de Aprovechamiento Sostenible (CAP)

Nombre científico	Nombre común/comercial	Corta Anual Permissible	Cosecha Actual (2010)	Cosecha proyectada para el siguiente año
Pinus Radiata	Pino radiata	4.380.414 m3	3.957.000 m3	4.258.000 m3
Eucalyptus nitens	Eucalyptus nitens	2.782.200 m3	2.214.681 m3	2.712.066 m3
Eucalyptus globulus	Eucalyptus globulus	980.000 m3	830.617 m3	909.800 m3
CAP Total		8.142.614 m3	7.002.298 m3	7.879.866 m3
Producción anual total estimada de trozas:			7.879.866 m3	
Producción anual total estimada de PFNM certificados:			0 m3	
(liste todos los PFNM certificados, según el tipo): Ninguno			0 m3	

### D. Información sobre la OMF

Zona forestal	Templado
Área Certificada bajo Tipo de Bosque	
- Natural	150.047,2 ha
- Plantación	485.128,4 ha
Orillas de arroyos y cuerpos de agua	1398 Kilómetros Lineares

### E. Clasificación del Área Forestal

Área certificada total:	666.126,8 ha
Área forestal total cubierta por alcance del certificado:	664.274,3 ha
Tipo de Tenencia:	Propiedad privada
Tenencia de Manejo:	Manejo privado
Área forestal que es:	
Manejada privadamente:	666.126,8ha
Manejada estatal/públicamente:	0 ha
Manejada comunitariamente:	0 ha
Área de bosques productivos (áreas donde se puede extraer madera):	485.128,4 ha

Área <u>sin</u> actividades de aprovechamiento o manejo: reservas forestales estrictas:	150.047,2 ha
Área sin aprovechamiento forestal y manejada solo para producción de productos forestales no maderables o servicios:	0 ha

### F. Regeneración del Bosque

Área o porción del área total de bosque productivo regenerada naturalmente:	0 ha
Área o porción del área total de bosque productivo regenerada mediante siembra de plántulas o dispersión de semilla:	485.128,4 ha
Área o porción del área total de bosque regenerada por otros métodos, o por métodos combinados (describir):	0 ha

### G. Atributos de Alto Valor de Conservación (AVC) identificados a través de una evaluación formal por la OMF, y sus áreas respectivas

Cód.	TIPOS DE AVC <sup>1</sup>	Descripción:	Área
AVC1	Áreas forestales que contienen concentraciones significativas, a nivel global, regional o nacional, de valores de biodiversidad (e.g., endemismo, especies en peligro, refugios).	Araucaria de Villa Las Araucarias, Araucaria especie declarada vulnerable y monumento natural. Presenta características genéticas diferentes a la de los Andes, Predios Las Vacas, Magallanes, La Cabaña	86,4 ha
		Pitao de Maitenrehue, Pitao especie declarada en peligro de extinción y monumento natural, límite sur, características genéticas únicas, Predios Los Barros y Pitrufrquen	24,7 ha
		Rucamanqui, Corredor biológico Nevados de Chillán, Predio Rucamanqui	4.601,0 ha
		Huillín, nutria de agua dulce, declarada en peligro de extinción, Predios Palo Santo 1, San Francisco, Licancullin V, Hijueta Boldo, El Regalo y Otro, Parcelas Licancullin, Don Herald y Otros, El Arrayan, El Aromo, Santa Juana, Santa Rosa III	73,5 ha
		Hualos de Loanco, Relicto de bosque maulino, con presencia de roble Hualo (amenazada) y Pájaro Carpintero (En peligro). Predios San Pedro y Las Cañas II, San Pedro y Las Cañas IV y Proboste	697,8 ha
		Los Ruíles del Fundo El Desprecio, Ruíl, declarada en peligro de extinción y monumento natural. Predio El Desprecio	136,0 ha
AVC2	Áreas forestales que contienen, a nivel global, regional o nacional, bosques significativamente grandes a nivel de paisaje, contenidos en la unidad de manejo o conteniendo a ésta, en los que poblaciones viables de la mayoría, sino todas, las especies presentes naturalmente aparecen en patrones naturales de distribución y abundancia.	Rucamanqui, Corredor biológico Nevados de Chillán, Predio Rucamanqui	4.601,0 ha
AVC3	Áreas forestales que están	Alto Escuadrón, Relicto de bosque valdiviano, límite	158,8 ha

<sup>1</sup> La clasificación y numeración de los AVC de acuerdo a la herramienta para BAVC de ProForest. La herramienta también contiene explicaciones adicionales sobre de las categorías. La herramienta está disponible en <http://hcvnetwork.org/library/global-hcv-toolkits>.

	dentro de, o que contienen ecosistemas raros, amenazados o en peligro.	norte, Predio Escuadrón Araucaria de Villa Las Araucarias, Araucaria especie declarada vulnerable y monumento natural. Presenta características genéticas diferentes a la de los Andes, Predios Las Vacas, Magallanes, La Cabaña Rucamanqui, Corredor biológico Nevados de Chillán, Predio Rucamanqui Hualos de Loanco, Relicto de bosque maulino, con presencia de roble Hualo (amenazada) y Pájaro Carpintero (En peligro). Predios San Pedro y Las Cañas II, San Pedro y Las Cañas IV y Proboste Los Ruíles del Fundo El Desprecio, Ruíl, declarada en peligro de extinción y monumento natural. Predio El Desprecio	86,4 ha 4.601,0 ha 697,8 ha 136,0 ha
AVC4	Áreas forestales que proveen servicios básicos de la naturaleza en situaciones críticas (e.g., protección de cuencas, control de erosión).	Captación de agua potable fuente Lo Elvira, Agua potable para el consumo humano de Angol. Predio El Retiro y Junquillar	296,9 ha
AVC5	Áreas forestales imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas de comunidades locales (e.g., subsistencia, salud).	Captación de agua potable fuente Lo Elvira, Agua potable para el consumo humano de Angol. Predio El Retiro y Junquillar Menoko Las Hermanas. Sitio de significancia cultural mapuche, de tipo ceremonial. Es un humedal y una fuente de agua. Predio Las Hermanas y Otros Menoko Napañir. Sitio de significancia cultural mapuche, de tipo ceremonial. Es un humedal y una fuente de agua.	296,9 ha 2,3 ha 3,8 ha
AVC6	Áreas forestales de suma importancia para la identidad cultural tradicional de las comunidades (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa, identificada con ayuda de las comunidades locales).	Lil y Elkatuwe Puchacay, Sitio de significancia cultural mapuche, de tipo histórico ceremonial. Eltun Puchacay, Sitio de significancia cultural mapuche, de tipo funerario. Es un cementerio familiar. Predio Puchacay Lote 1 Futa Mawiza Lolenco, Complejo religioso espiritual y ceremonial. Es un gran bosque nativo. Predio Lolenco III Menoko Las Hermanas. Sitio de significancia cultural mapuche, de tipo ceremonial. Es un humedal y una fuente de agua. Predio Las Hermanas y Otros Menoko Napañir. Sitio de significancia cultural mapuche, de tipo ceremonial. Es un humedal y una fuente de agua. Guillatuwe/Paliwe Napañir. Sitio de significancia cultural mapuche, de tipo ceremonial. Predio Napañir Trayenko Elicura. Sitio de significancia cultural mapuche, de tipo religioso ceremonial. Son saltos de agua o cascadas. Predio Elicura Trayenko/Kelen Kelen La Esperanza. Sitio de significancia cultural mapuche, de tipo religioso ceremonial. Son saltos de agua o cascadas. Predio La Esperanza y Otros Tren Tren Lanalhue. Sitio de significancia cultural mapuche, de tipo religioso ceremonial. Son cerros o cimas. Predio Lanalhue Tren Tren Buenavista. Sitio de significancia cultural mapuche, de tipo religioso ceremonial. Son cerros o cimas. Trawunwe buenavista. Sitio de significancia cultural	0,8 ha 14,4 ha 2,3 ha 3,8 ha 3,8 ha 45,3 ha 3,1 ha 0,3 ha 0,3 ha 0,8 ha

	mapuche, de tipo ceremonial y sociopolítico. Son cimas o promontorios. Predio Buenavista 1	
<b>ÁREA TOTAL DE BAVC</b>		6145,9 ha
Número de sitios de importancia para los indígenas y las comunidades		14

<b>H. Uso de Pesticidas</b>		
La OMF tiene una derogación válida del FSC para el uso de pesticidas altamente peligrosos		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Derogación aprobada por el FSC en abril 2011.
Número de pesticidas altamente peligrosos, según el FSC, usados en el último año calendario		
Nombre	Cantidad	# de hectáreas tratadas
Hanta brodifacoum	534.6 kg.	Solo en campamentos, bodegas y otras infraestructuras donde vive o pernocta gente.
Pesticidas no altamente peligrosos (según clasificación del FSC) usados en el último año calendario		
Nombre	Cantidad	# de hectáreas tratadas
PANZER (DOW AGROSCIENCES), Glifosato	158109,65; LT	44675,3 ha
PANZER GOLD, Glifosato	160273,36; LT	60273,87 ha
ROUNDUP ULTRAMAX, Glifosato	298,5; KG	125,89 ha
TITAN, Glifosato	5; LT	1,7 ha
TRIDENT 48 EC, Triclopyr	4082,53; LT	7710,59 ha
GARLON 4, Triclopyr	30846,56; LT	63971,41 ha
ALIADO, Metsulfuron	149,66; KG	4542,43 ha
AJAX 50 PE, Metsulfuron	1577,89; KG	31939,41 ha
NUFURON SISTEMICO WG, Metsulfuron	18,25; KG	670,51 ha
FORDOR WP, Isoxaflutole	874,09; KG	3169,92 ha
FORDOR WP (CR 44), Isoxaflutole	3027,51; KG	10924,22 ha
VALOR, Flumioxazin	2258,56; KG	8194,17 ha
STARANE (DOW), Fluroxypir	6196,54; LT	15740,29 ha
STARANE XTRA, Fluroxypir	1113,18; LT	4367,02 ha
SPIDER WG, Diclosulam	96,15; KG	2590,14 ha
DINAMIC 70 WG, Amicarbazona	103,76; KG	164,77 ha
GUARDIAN, Acetochlor	504,2; LT	168,32 ha
TAXCO, Acetochlor	327,3; LT	81,83 ha

## 1.2 Exclusión de áreas del alcance del certificado

<b>X</b>	Aplicabilidad de la política del FSC para certificación parcial y exclusión	
<input type="checkbox"/>	Todas las tierras forestales que son propiedad, o que están manejadas por la OMF, están incluidas en el alcance de esta evaluación.	
<input checked="" type="checkbox"/>	La OMF posee y/o tiene injerencia en el manejo de otras propiedades/tierras forestales (Unidades de Manejo Forestal) que no están siendo evaluadas. <b>Si positivo, complete todas las secciones abajo.</b>	
<input type="checkbox"/>	¿Se está excluyendo alguna porción de la(s) unidad(es) de manejo forestal que está bajo evaluación para certificación? <b>Si positivo, complete todas las secciones abajo. Conformidad con FSC-POL-20-003. La exclusión de áreas del alcance del certificado debe ser documentada.</b>	
Comentarios / Explicación de la exclusión:	<p>La OMF dispone de otras UMFs que se encuentran en el sur de Chile. Se trata del Proyecto Aysén (116 predios y una superficie de 26.165,7 Ha). Estos predios y la superficie asociada no están incluidos en este proceso de evaluación. El Proyecto Aysén, está siendo evaluado en forma simultánea, pero por sus características particulares, se busca que estos predios estén bajo un certificado separado.</p> <p>Asimismo, la OMF implementa un Proyecto Inversión Forestal y/o convenios (137 predios y una superficie de 18.271,7 Ha). Estas UMFs no han sido incluidas en este proceso de evaluación, en razón a que la OMF no es dueña de los predios, únicamente socia en la producción de madera. La OMF informa tener responsabilidades sobre estos bosques y buscará mecanismos y formas de promover con los dueños de los campos, su incorporación al proceso de certificación FSC, a través de agrupación de propietarios.</p> <p>Finalmente, la OMF compra el vuelo forestal a terceros (152 predios, en una superficie aproximada de 11.857,8 Ha). Estos predios no están siendo incluidos en este proceso, en razón a que la OMF no es dueña y se limita a comprar el vuelo forestal. La OMF informa que también buscará mecanismos para promover que sus proveedores terceros, al menos logren su acreditación como fuentes de maderas controladas FSC.</p>	
Medidas de control para prevenir contaminación	La OMF implementa procedimientos de cadena de custodia para evitar la mezcla o contaminación de la madera cosechada, con la de otras fuentes.	
<b>Otras Áreas Forestales</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Tamaño (ha)</b>
Proyecto Aysén	Región de Aysén	26165,7
Proyecto Inversión	Región Maule – Región Los Lagos	18271,7
Proyecto compra vuelos a terceros	Región Maule – Región Los Ríos	11857,8

## 2. PROCESO DE EVALUACIÓN

### 2.1 Estándar de Certificación Usado

Estándares de Manejo Forestal utilizados para la evaluación:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010.
Adaptación local: (si aplica)	N/A

### 2.2 Equipo auditor y cualificaciones

Nombre de Auditor:	Bernardo Rozo ( Bolivia)	Función de Auditor:	Auditor de aspectos sociales
Cualificaciones:	Licenciado en Antropología, Magíster en Ciencias Sociales y Doctor en Etnomusicología (especialidad en Teoría Crítica, Estudios Culturales y Relaciones Interétnicas). Con más de 15 años de experiencia en forestaría comunitaria y desarrollo sostenible, ha desarrollado investigaciones sobre la problemática del manejo forestal en bosques naturales, que involucran a pueblos indígenas, comunidades campesinas, poblaciones intermedias y trabajadores industriales; combinando enfoques antropológicos y sociológicos sobre asuntos tales como: relaciones laborales, relaciones de género, derechos humanos, derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecimiento organizativo. Trabaja con el Programa con el Programa SmartWood de Rainforest Alliance como auditor FSC desde 1997. Ha realizado auditorías de Certificación Forestal en Bolivia, Perú, Brasil, México, Colombia y Ecuador.		
Nombre de Auditor:	Mauricio Laborde (Chile)	Función de Auditor:	Facilitador Experto Local en temas sociales
Cualificaciones:	Magister en Sociología y Teología. Diplomado en Transformación de Conflictos. Desde los años 80, consultor y evaluador de proyectos sociales en las áreas de educación, organización y comunicación, para diversas instituciones sociales y de cooperación internacionales. Ha sido fundador y Director Ejecutivo del Servicio de Estudios Regionales (SER), organización no gubernamental dedicada a la educación, asesoría y estudio de las temáticas y organizaciones sociales de la Región del Bío Bío. Ha trabajado como Asesor Técnico en proyectos de desarrollo de Utbildning for BistandsVerksamhet (UBV), organismo de Cooperación Técnica Sueca para América Latina. Fue Asesor de la Plataforma suiza de Instituciones no gubernamentales vinculadas al servicio de grupos vulnerables en Chile y Jefe Regional de la Fundación OCAC (Oficina Coordinadora de Asistencia Campesina). Actualmente trabajando en el Programa de políticas públicas, Universidad del Bío Bío.		
Nombre de Auditor:	Víctor Manuel Vargas (Chile)	Función de Auditor:	Auditor en Aspectos Forestales y Ambientales
Cualificaciones:	Ingeniero Forestal, Magister en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente. Investigador ambiental con más de 20 años de experiencia. Se ha desempeñado como auditor local en procesos de auditoría FSC, CERTFOR/PEFC.		
Nombre de Auditor:	Arturo Burgos T. (Chile)	Función de Auditor:	Auditor en aspectos forestales

Cualificaciones:	Ingeniero Forestal con amplia experiencia en manejo de plantaciones e implementación del sistema de certificación FSC en Chile. Actual Representante del Programa SmartWood para Chile. Auditor líder ISO 14001.		
Nombre de Auditor:	Richard Donovan (USA)	Función de Auditor:	Auditor externo en aspectos forestales y ambientales
Cualificaciones:	Vicepresidente y Jefe Forestal de Rainforest Alliance. Donovan tiene una Maestría en manejo de recursos naturales. Fue el Director del Programa SmartWood por más de 9 años. Richard es un especialista forestal con más de 30 años de experiencia en aproximadamente 45 países, incluyendo trabajo en países de Latinoamérica, y con una fuerte experiencia en forestería comunitaria y evaluaciones de certificación para plantaciones y bosques naturales.		
Nombre de Auditor:	Jon Jickling (USA)	Función de Auditor:	Auditor externo en aspectos forestales
Cualificaciones:	Director del Programa SmartWood/Rainforest Alliance. El Señor Jickling, Ingeniero Forestal (BSc) y economista forestal (MSc), con más de 20 años de experiencia como consultor forestal y especialista en temas forestales. Ha sido el Auditor líder para varias evaluaciones preliminares, evaluaciones completas y cursos para asesores en los EE.UU. y Canadá, Latinoamérica, Filipinas, Indonesia, así como en muchas otras regiones. Cuenta con una larga trayectoria forestal en Bolivia, Haití y Ecuador. Jon juega un papel clave en el control de calidad de todo el trabajo del Programa SmartWood y supervisa a todas la Oficinas Regionales.		
Nombre de Auditor:	Freddy Peña (Bolivia)	Función de Auditor:	Auditor Líder
Cualificaciones:	Ingeniero Forestal con especialidad en Gestión Ambiental, cuenta con 13 años de experiencia en manejo y certificación de bosques. Desde 1998 trabaja con el Programa SmartWood, ha participado como auditor líder en más de 120 procesos de evaluación y certificación forestal en Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile, Perú y México. Actual Gerente Regional para Sudamérica del Programa SmartWood/Rainforest Alliance.		

### 2.3 Revisores Independientes

Una vez la OMF emitió sus comentarios y observaciones al informe, el informe final fue sometido a revisión independiente. Dos especialistas revisaron el informe y emitieron su opinión respecto a la calidad del proceso de evaluación y los resultados del mismo.

Nombre del Revisor Independiente	se mantiene en reserva a solicitud de revisor
Cualificaciones:	Profesional del área forestal (Bolivia), cuenta con un PhD. en Ecología Forestal y Silvicultura, tiene 29 años de experiencia en manejo de bosques. Ha trabajado como funcionario y consultor de organismos gubernamentales y no gubernamentales como WWF, BID, BOLFOR, CIFOR, KfW, entre otros. Ha estado involucrado en los procesos de certificación forestal desde sus inicios, en 1994. Fue miembro del Directorio de la Iniciativa FSC en Bolivia, también de FSC Internacional. Es auditor líder FSC y ha participado en proceso de evaluación y auditorías anuales.
Nombre del Revisor Independiente	se mantiene en reserva a solicitud de revisor

Cualificaciones:	Profesional del área social (Chile). Con amplia experiencia en procesos sociales locales, conocimiento del sistema de certificación FSC y participación activa en diferentes escenarios de análisis a los procesos de certificación en Chile.
------------------	---

## 2.4 Cronograma de evaluación (incluyendo consultas a partes interesadas)

Fecha	Ubicación / sitios principales	Actividades principales
22-11-2010	Santiago, Región Metropolitana	Reuniones Stakeholders en Santiago
23-11-2010	Concepción, Región del Bio Bío	Reunión Pública
24-11-2010	Cañete, Región del Bio Bío	Reunión Pública
25-11-2010	Collipulli, Región de La Araucanía	Reunión Comunidad Valle Huelehueico
26-11-2010	Valdivia, Región de los Ríos	Reunión Pública
27-11-2010	Hotel Los Ángeles, Los Ángeles, Región del Bio Bío	Revisión de información documentada y entrevistas con stakeholders
28-11-2010	Hotel Los Ángeles, Los Ángeles, Región del Bio Bío	Revisión de información documentada y entrevistas con stakeholders
29-11-2010	Oficina Forestal Mininco Los Ángeles, Región del Bio Bío	Reunión con representantes de la OMF (Gerentes de Área, Sub-gerentes, Especialistas, etc.). Reunión de apertura formal del proceso de evaluación de campo.
	Los Ángeles, Región del Bio Bío	Reunión Pública
30-11-2010	Santiago, Región Metropolitana	Reunión Pública
	Santiago, Región Metropolitana	Reunión Directorio FSC Chile
	Los Ángeles, Región del Bio Bío	Reunión con ejecutivos de Celulosa Pacífico
	Los Ángeles, Región del Bio Bío	Reunión con representantes de las Empresas de Servicios (EESSs) que participan en las operaciones de la OMF.
01-12-2010	Oficina Forestal Mininco Los Ángeles, Región del Bio Bío	Entrevistas al personal de la OMF
02-12-2010	Rupanco, Conglomerado predios Rupanco, Región de Los Lagos	Actividades silvícolas (habilitación de terrenos, plantaciones de Eucaliptus Nitens, sectores cosechados, protecciones, Áreas de Conversión)
	Temuco, Región de La Araucanía	Reunión Pública
03-12-2010	Predio Hospital, Comuna de Victoria; Santa Filomena y Oregon, comuna de Ercilla y La Isla, comuna de Collipulli, Región de la Araucanía	Actividades Silvícolas (Aplicación de químicos) y Operaciones (cosecha y transporte), EESSs, trabajo con comunidades locales
04-12-2010	Predio Tres Pinos, Comuna de Laja, Región del Bio Bío	Actividades de cosecha, Empresa de Servicios, Procedimientos de la OMF
06-12-2010	Contulmo, Valle de Licura, Región de La Araucanía	Entrevista con representantes de la Comunidad Antonio Leviqueo
	Sector lago Lanalhue, camino a Tirúa, Región del Bio Bío	Entrevista con la Machi

07-12-2010	Conadi, Cañete, Región del Bio Bío	Entrevista encargado Unidad de Desarrollo Indígena
	Museo Mapouche, Cañete, Región del Bio Bío	Reunión con Comunidades organizado por Corporación Nahuelbuta
	Concepción, Región del Bio Bío	Entrevista representantes de los Sindicatos de Forestal Mininco
08-12-2010	Sector Las Acequias Angol, Región de La Araucanía	Toma de Agua por parte de la Comunidad de Angol
	Comunidad Juan Pinoleo, Ercilla, Región de La Araucanía	Reuniones de consulta
	<p><b>Sobrevuelo en Helicóptero (9 horas)</b>, recorrido sobre predios distribuidos en las regiones de Bio-Bío y Araucanía, incluyendo aterrizajes para observar y evaluar operaciones específicas (áreas cosechadas e impactos a zonas de protección a cursos de agua, áreas con reforestación reciente, mantenimiento de caminos y puentes, movimientos de tierra, niveles de erosión de suelos, etc.). El objetivo del sobre vuelo fue observar plantaciones de diferentes edades, áreas de bosque nativo y zonas de protección, impactos de las operaciones de cosecha en zonas con diferentes grados de pendiente, impacto de las operaciones de cosecha y reforestación sobre los cursos y cuerpos de agua, áreas de tala raza continuas y temas de paisaje, predios en preparación para reforestación (con subsolado y acordonado de residuos en curvas de nivel), colindancias de las plantaciones con terrenos de terceros dedicados a uso agrícola y ganadero, predios cosechados en proximidades a centros poblados y comunidades indígenas, trazos de caminos primarios y secundarios, campamentos forestales, etc.</p>	
09-12-2010	Oficina Forestal Mininco Los Ángeles, Región del Bio Bío	Entrevistas al personal de la OMF
10-12-2010	Conadi Temuco, Región de La Araucanía	Entrevista Jefe Nacional de Compra de Tierras
	Villa Mininco, Región de La Araucanía	Reunión Pública
11-12-2010	Oficina Forestal Mininco Los Ángeles, Región del Bio Bío	Reunión con representantes de la OMF (Gerentes de Área, Sub-gerentes, Especialistas, etc.). Reunión de cierre primera etapa de evaluación de campo y presentación de hallazgos preliminares.
24-01-2011	Oficina Forestal Mininco Los Ángeles, Región del Bio Bío	Reunión con equipo técnico de Forestal Mininco.
	Chillan, Región del Bio Bio Comuna Chillan.	Reunión con Meza de Recolectores.
	Predios, sector Temuco, Región de la Araucanía	Predios comprados a terceros, áreas de protección y conversión
	Visita predios de precordillera en Araucanía (Comunas Temuco Carahue)	Predios comprados o adquiridos por Forestal Mininco posterior al año 1994. Revisión de temas de sustitución.
25-01-2011	Temuco, Región de La Araucanía	Entrevista con Stakeholders
26-01-2011	Predios, Sector Constitución	Áreas de protección, BAVC, Manejo Silvícola
	Nacimiento, Comuna de Nacimiento.	Reunión Pública
	Cañete - Comunidad Luisa	Reunión de consulta con la comunidad y

	Antilli.	otros stakeholders.
	Ciudad de Concepción	Consulta a stakeholders.
27-01-2011	Oficina Forestal Mininco Los Ángeles, Región del Bio Bío	Entrevista con especialistas y asesores externos (temas de sustitución de bosque nativo, suelo, hidrología, etc.).
29-01-2011	Oficina Forestal Mininco Los Ángeles, Región del Bio Bío	Revisión de información documentada y clarificación final de temas técnicos y administrativos. Trabajo con personal técnico y administrativo de la OMF.
	Oficina Forestal Mininco Los Ángeles, Región del Bio Bío	Reunión con representantes de la OMF (Gerentes de Área, Sub-gerentes, Especialistas, etc.). Reunión de cierre de la evaluación de campo y presentación de resultados.
21-03-2011	Loncoche, Sector Molco, Comunidad Pedro Antipan Huicaman, Región de La Araucanía	Reunión con la comunidad Inspección a terreno (sitios específicos) a solicitud de la comunidad.
06-04-2011	Ercilla, Comunidad Temucuicui, Región de La Araucanía	Reunión con la comunidad (representantes y miembros de la comunidad)

Número total de días-persona usados para la evaluación: 6

= número de auditores que participaron **23** X número de días usados en la evaluación, incluyendo preparación, visita y seguimiento, incluyendo las consultas a partes interesadas **138** .

## 2.5 Estrategia de evaluación implementada

Considerando los objetivos de una evaluación FSC y el tamaño y características de las operaciones forestales y la diversidad de actores interesados, el diseño del trabajo, además de enfocar en la evaluación de campo para medir desempeño en la implementación de las operaciones forestales, se consideró la necesidad de completar un amplio proceso de consulta a partes interesadas. El proceso de evaluación incluyó las siguientes fases:

- a) **Distribución de anuncio público:** Dos meses antes de iniciar el trabajo de campo, la Oficina Regional Sudamérica del Programa SmartWood de Rainforest Alliance, difundió un anuncio público informando del proceso a ejecutar y solicitó a las partes interesadas sus respectivos comentarios e insumos. Este anuncio público fue distribuido por varios medios, incluyendo el sitio Internet del Programa SmartWood de Rainforest Alliance, por correos electrónicos específicos, con copias físicas entregadas a actores sin acceso a medios electrónicos, medios escritos de distribución regional, etc. Este proceso fue coordinado con la empresa, y se contó con la colaboración de la Iniciativa Nacional del FSC en Chile (FSC Chile) y varias otras organizaciones no gubernamentales (ONGs), nacionales e internacionales.
- b) **Consulta a terceras partes interesadas (previo al trabajo de campo):** Se llevaron a cabo entrevistas con diversos grupos de interés que incluyeron organizaciones nacionales como internacionales, públicas y privadas, entre ellas FSC Chile. Se concretaron reuniones públicas en 7 ciudades (Santiago, Concepción, Temuco, Valdivia, Temuco, Cañete y Los Angeles), además de otros poblados intermedios como Lumaco, Angol, Nacimiento, Villa Mininco.
- c) **Revisión de información documentada y planificación de la evaluación de campo:** Antes de iniciar el proceso de evaluación de campo, además de documentos guías de SmartWood (manual del evaluador, normas de certificación, políticas y procedimientos de certificación, formatos de informes, etc.), el equipo evaluador recibió y analizó información de la OMF (técnica y administrativa), la cual fue solicitada con la debida antelación. Asimismo, se revisó información referida al marco legal Chileno aplicable a las actividades auditadas. Teniendo como base la información recibida y en coordinación con los responsables de la OMF, se organizó la agenda de trabajo y la logística necesaria para ejecutar la evaluación, incluyendo

inspecciones de campo y consulta a terceras partes interesadas, directa o indirectamente relacionadas o afectadas por las operaciones de la OMF.

- d) **Selección de sitios e inspecciones de campo:** El equipo evaluador, en base a la información recibida, definió una estrategia para realizar la evaluación de campo y la consulta a terceras partes interesadas directamente relacionadas y/o afectadas por las actividades de la empresa. Los sitios a visitar fueron definidos en función de la información que se podría levantar en cada uno de ellos y su relevancia de la misma para medir el desempeño de la OMF en el cumplimiento de procedimientos y normas propias, legislación vigente y los Estándares FSC en todos sus aspectos. Se identificaron áreas de manejo, en las cuales se pudiesen verificar (si acaso existieran) datos y calidad del desempeño sobre los diferentes aspectos del manejo forestal, entre ellos: **i)** plantaciones de diferentes edades y especies, además de áreas de bosque nativo que forman parte de las UMFs; **ii)** planificación y ejecución del manejo forestal en sitios con diferentes características en términos de topografía, infraestructura existente y recursos asociados (cursos y cuerpos de agua, bosque nativo, etc.) **iii)** impactos del aprovechamiento forestal y medidas implementadas para su minimización y/o mitigación. **iv)** supervisión técnica y control de calidad de las operaciones y faenas forestales; **v)** labores silvícolas aplicadas, **vi)** diseño, construcción y mantenimiento de caminos forestales; **vii)** manejo y desecho de residuos y desperdicios; **viii)** supervisión técnica de los trabajadores en el monte; **ix)** condiciones de trabajo, alojamiento y alimentación; **x)** uso de maquinaria y equipo pesado, **xi)** salud y seguridad de los trabajadores forestales; **xii)** registros y control de cosecha (control de la cadena de custodia), **xiii)** medidas de protección y custodia de las UMFs; **xiii)** interacción de la OMF con actores sociales locales o de su entorno, entre otros aspectos. Para lograr una mejor y amplia visión de los impactos de las operaciones forestales, además de las recorridos por tierra, se realizó un sobrevuelo en helicóptero por 9 horas, observando el estado de más de 100 predios en una amplia distribución a las regiones del Bio-Bio y Araucanía o largo y ancho del patrimonio forestal de la OMF.
- e) **Muestreo de Unidades de Manejo Forestal (UMFs):** basado en las políticas y procedimientos del sistema FSC, se aplicó un sistema de muestreo aleatorio estratificado para evaluación de UMFs Múltiples. En este caso el número total de UMFs (predios) es de 2,571, distribuidos en tres categorías de tamaño (estratos o subgrupos), como muestra el cuadro siguiente:

Subgrupos de UMFs según tamaño (ha)	Número de UMFs por subgrupo según categoría de tamaño	Número de UMFs muestreadas por subgrupo
< 100	1394	63
>100 y <1000	1045	124
>1000 y <10000	132	57
>10000	0	0
<b>Total</b>	<b>2571</b>	<b>244</b>

El total de UMFs (predios) incluidas en el muestreo fue 244 distribuidas en las 5 regiones donde la OMF tiene su patrimonio forestal (Los Lagos, Los Ríos, El Maule, El Bio-Bio y La Araucanía).

- f) **Consulta a partes interesadas locales durante el trabajo de campo:** durante la evaluación de campo, el equipo auditor realizó una serie de entrevistas a actores interesados, incluyendo comunidades indígenas, asociaciones locales, autoridad y representantes locales y regionales, sindicatos laborales, trabajadores forestales, asociaciones de productores, ONGs, investigadores, entre otros.
- g) **Consulta a partes interesadas locales posterior al trabajo de campo:** una vez ejecutado el trabajo de campo, se mantuvo abierto el proceso de consulta a terceras partes interesadas (stakeholders), por tres meses. En este tiempo, los auditores siguieron interactuando con stakeholders, mediante entrevistas directas, participación en reuniones, contactos telefónicos,

solicitud de información documentada, etc. Esto con el propósito de explorar y recoger la mayor y mejor información posible, respecto la OMF evaluada. Durante este proceso final se hicieron inspecciones a diferentes sitios con el fin de verificar y validar situaciones reportadas por actores locales.

## 2.5.2 Listado de aspectos de manejo revisados por el equipo auditor:

Tipo de sitio	Sitios visitados	Tipo de sitio	Sitios visitados
Construcción de caminos	X	Áreas de recolección de PFNM	X
Drenaje de suelos	X	Puentes/cruces de arroyos	X
Taller	X	Almacenamiento de químicos	X
Campamentos de trabajadores	X	Laboratorios	X
Vivero forestal	X	Humedal	X
Sitio de aprovechamiento planificado	X	Pendiente aguda / erosión	X
Sitio de aprovechamiento en curso	X	Zona ribereña o franjas de protección a cursos de agua	X
Extracción finalizada	X	Siembra	X
Escarificación de suelos	X	Dispersión de semilla	X
Sitio de plantío	X	Control de maleza	X
Corta con maquinaria	X	Regeneración natural	X
Corta con obreros forestales	X	Especies amenazadas	X
Arrastre / Skidding	X	Nacientes de agua	X
Tala rasa	X	Reserva Natural	X
Manejo "shelterwood"		Cuerpos de agua	X
Corta selectiva		Área de manejo especial	X
Corta sanitaria		Sitio histórico	X
Raleo pre-comercial	X	Sitio recreacional	X
Raleo comercial	X	Zona de amortiguamiento	X
Campamento maderero	X	Comunidad local	X
Áreas de Protección cursos de agua	X	Comunidades Indígenas	X

### 2.5.3 Resumen de los hallazgos de la Pre evaluación

Este cuadro contiene el resumen de los principales vacíos y no conformidades con el estándar FSC de manejo forestal, detectados durante la Pre-evaluación de certificación. La Pre-evaluación de certificación fue realizada del 21 de Septiembre al 14 de Noviembre del año 2009.

Principio/Área Temática	Principales vacíos / No conformidades mayores
<b>P1: Observación de las Leyes y los Principios del FSC</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay evidencias que la OMF haya implementado una capacitación formal, enfocada en normas y leyes nacionales aplicables a sus actividades desarrolladas, con alcance a su personal de las diferentes gerencias, subgerencias y otros niveles que considere pertinente, además de personal de las empresas contratistas. (Indicadores 1.1.1, 1.1.4 y 1.1.5).</li> <li>2. No hay evidencia que la OMF, a través de sus instancias internas correspondientes, haya realizado una revisión y análisis de los diferentes convenios internacionales aplicables y pertinentes a sus actividades. Tampoco hay evidencias que haya realizado capacitación formal, a personal propio (a las gerencias, subgerencias y otros niveles que considere pertinente) y empresas contratistas (Indicador 1.3.1).</li> <li>3. No está demostrado que las áreas de manejo forestal, no son afectadas en forma negativa y sistemática, por actividades informales o no autorizadas. La OMF aún no ha definido e implementado un programa de comunicación e información, enfocado en clarificar a los actores locales (comunidades y otros vecinos o colindantes) cuales son las actividades que pueden ser ejecutadas al interior de las áreas de manejo forestal y cual el marco normativo o regulatorio para las mismas (Indicadores 1.5.1 y 1.5.2).</li> </ol>
<b>P2: Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es necesario que la OMF demuestre que todas sus acciones y gestiones desarrolladas para resolver conflictos, están basadas y responden a procedimientos formales e institucionalizados. Asimismo, que todos los predios que presentan algún nivel de conflicto (bajo, medio o alto), están sometidos a un plan de gestión y resolución de conflictos, tomando en consideración a todos los actores involucrados, interesados y/o afectados. Además, que implementa un sistema de monitoreo, que permite registrar y documentar avances logrados. (2.3.1 y 2.3.2).</li> </ol>
<b>P3: Derechos de los Pueblos Indígenas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La OMF aún no ha identificado y evaluado (valorado) las afectaciones o daños generados por las plantaciones forestales o las diferentes operaciones y actividades (construcción de caminos, siembra, fumigaciones, tala y cosecha, transporte, etc.), sobre recursos, bienes o servicios de las comunidades indígenas. Tampoco se han definido mecanismos, en acuerdo con las comunidades indígenas afectadas, para valorizar y aplicar compensaciones por afectaciones o daños ocasionados (Indicadores del Criterio 3.2.).</li> <li>2. Es necesario que la OMF complete la identificación de sitios y recursos que representan un valor histórico, cultural o económico para las comunidades indígenas. Esta identificación debe hacerse en consulta y con la participación de las propias comunidades (Indicadores del Criterio 3.2.).</li> </ol>
<b>P4: Relaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema de control y supervisión de condiciones laborales que brindan</li> </ol>

<p><b>Comunales y Derechos de los Trabajadores</b></p>	<p>las empresas contratistas a sus trabajadores, no es suficiente y efectivo. Se han detectado incumplimientos a la normativa de la propia OMF, pero estos problemas no fueron registrados y menos tratados por la unidad encargada de este control. Los incumplimientos más evidentes se relacionan con: (1) condiciones de alojamientos, higiene y salubridad y seguridad, en casas y campamentos; (2) uso de vehículos poco seguros para el transporte de personal, (3) cambios o alteraciones en minutas de alimentación, (4) ausencia de botiquines en algunas faenas forestales y botiquines agotados (sin todos los medicamentos previstos) en algunos campamentos (Indicadores 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. No hay evidencias que la OMF (como empresa mandante) tenga mecanismos expeditos para asegurarse que los trabajadores de contratistas reciban información, respecto a los estándares sociales y laborales mínimamente exigidos a las empresas contratistas. Asimismo, la OMF aún no implementa un sistema de control y supervisión, suficiente para asegurar que las empresas contratistas respetan y cumplen a cabalidad estos estándares en la práctica. (Indicador 4.3.3).</li> <li>3. No se ha completado una evaluación de impacto social que considere a los actores sociales directamente afectados, por las operaciones; y que fundamente el programa de gestión social y monitoreo sistemático y continuo de los impactos. (Indicador 4.4.1).</li> <li>4. La OMF aún no ha definido mecanismos participativos para identificar daños o pérdidas, que afectan o afectarán a la población local (comunidades y vecinos). Esto implica que al momento no se han establecido medidas para prevenir o evitar estos daños o pérdidas (impactos sociales), tampoco mecanismos para valorar y compensar las pérdidas o daños generados (Indicadores 4.5.1, 4.5.2 y 4.5.3).</li> </ol>
<p><b>P5: Beneficios del Bosque</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay evidencias suficientes para acreditar que el sistema de manejo forestal, considera productos no maderables y otros valores y servicios asociados al bosque. Que los recursos o servicios que son aprovechados (productos no maderables, ecoturismo, talaje, etc.), están considerados en el sistema de manejo forestal (identificados y/o inventariados, con métodos o prácticas de cosecha definidas, etc.). En el caso de recursos o servicios que no son aprovechados (cursos y cuerpos de agua, fauna silvestre, paisajes, etc.) que el sistema de manejo establecer las medidas explícitas y concretas para mantenerlos y protegerlos. (Indicadores 5.2.1 y 5.2.2).</li> </ol>
<p><b>P6: Impacto Ambiental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La OMF aún no ha puesto a consideración de los actores locales (comunidades y pobladores sociales de su entorno o área de influencia) y otras terceras partes interesadas (ONGs y entidades de investigación con presencia local), la matriz de impactos ambientales identificados y la categorización de los mismos, así como su programa de gestión ambiental (medidas para evitar o mitigar impactos y el sistema de monitoreo a implementar). Aun no se ha documentado un proceso sistemático y consistente de consulta y tampoco los mecanismos para que los resultados de este proceso, sean incorporados en el programa de gestión ambiental. (Indicadores 6.1.1., 6.1.2 y 6.1.3)</li> <li>2. Está pendiente definir e iniciar la implementación de medidas concretas para la protección de las especies consideradas vulnerables u otros status de conservación más crítico. Aun no se han identificado, demarcado y señalado (en planos y terreno) las zonas con presencia confirmada o potencial de especies en categoría de conservación. No se ha completado</li> </ol>

	<p>la identificación y delimitación de áreas de protección y servidumbres ecológicas a nivel de todos las UMFs (predios). No están claros los criterios técnicos con respecto a la identificación y delimitación de las franjas de protección a cursos de agua, humedales, espejos de agua, otros. No se cuenta con un instructivo o guía técnica referida al tema, que establezca los anchos mínimos y su debida justificación técnica. Tampoco se ha completado una evaluación para identificar y delimitar áreas, que por sus características (alta pendientes, presencia de cursos de agua, presencia de especies en categoría de conservación, etc.) o ubicación (próximas o colindantes con monumentos naturales u otras áreas protegidas), deben ser sometidas a un sistema de manejo especial. (Indicadores 6.2.1, 6.2.2, 6.2.3 y 6.2.4).</p> <p>3. Se han identificado deficiencias en el diseño, construcción y mantenimiento de caminos (cursos de agua rellenados, pasos de agua obstruidos, cortes de pendientes altas, movimientos de tierra afectando cursos de agua, estructuras de drenaje sin mantenimiento, etc.). Es necesario aplicar mejoras técnicas (principalmente en zonas de alta pendiente), enfocadas en reducir impactos sobre cursos de agua, prevenir procesos de erosión, consideraciones paisaje en predios ubicados próximo a poblaciones o vía públicas, etc. Está pendiente la revisión y actualización de las normas y procedimientos operativos (incluyendo guías y/o instructivos de trabajo), para asegurar que los mismos son concordantes con los estándares FSC. Asimismo, aún no se está implementando un sistema de supervisión y seguimiento efectivo (control de calidad con alcance a todas las operaciones forestales), que garantice el cumplimiento cabal de las normas y procedimientos técnicos, en terreno. (Indicadores 6.5.1, 6.5.2, 6.5.4 y 6.5.15).</p>
<p><b>P7: Plan de Manejo</b></p>	<p>1. Aun no se ha definido un plan para capacitar a personal propio (de la OMF) y de las empresas contratistas, respecto a los cambios incorporados al sistema de manejo forestal, para dar cumplimiento a los requerimientos del estándar FSC. Asimismo, la OMF aún no está implementando un sistema de supervisión y seguimiento (control de calidad con alcance a todas las operaciones forestales), suficiente para garantizar que las normas y procedimientos establecidos, se cumplan a cabalidad en terreno. (Indicadores 7.3.1 y 7.3.2).</p> <p>2. No se dispone de un resumen público de su Plan General de Manejo Forestal (PGMF), que incluya todos los elementos requeridos por el estándar y esté disponible al público. (Indicador 7.4.1).</p>
<p><b>P8: Monitoreo y Evaluación</b></p>	<p>1. No hay evidencias que se esté implementando un monitoreo formal y sistemático de los aspectos socioeconómicos. Si bien se han identificado y categorizado algunos impactos sociales, hasta el momento no está claro el sistema de monitoreo que será implementado. No se han definido los indicadores a medir por cada componente (forestal, ambiental y social) y tampoco las metodologías a ser aplicadas para levantar y procesar la información. Tampoco están definidos los mecanismos y procedimientos para incorporar los resultados del monitoreo al sistema de manejo forestal implementado. (Indicador 8.1.1.).</p> <p>2. No hay evidencias que acrediten la implementación de un sistema de monitoreo, que permita registrar los cambios o efectos de las operaciones forestales, sobre las especies de flora y fauna nativa, consideradas vulnerables u en otras categorías de conservación más críticas. La misma situación se presenta con relación a los impactos que las plantaciones y operaciones forestales, a la fecha la OMF no implementa un sistema de</p>

	<p>monitoreo para medir y registrar los impactos reales sobre este recurso. (8.2.5, 8.2.6 y 8.2.8).</p>
<p><b>P9: Mantenimiento de Bosques con Alto Valor de Conservación</b></p>	<p>1. Aun no se ha completado la identificación de AVCs y BAVCs, a nivel de todo el patrimonio forestal de la OMF y siguiendo las definiciones y directrices recomendadas por el FSC. No se ha documentado un proceso de consulta formal, para validar los AVCs identificados y las medidas o acciones estratégicas más efectivas y factibles de implementar, para proteger estos recursos y valores en el tiempo. Una vez identificadas y definidas las acciones y medidas para proteger y mantener los AVCs identificados, la OMF deberá demostrar que estas son efectivamente implementadas en terreno. Asimismo, que ha definido un sistema de monitoreo para medir la efectividad de las medidas implementadas y el estado de los AVCs. (Indicador 9.2.2 y 9.3.1).</p>
<p><b>P10: Plantaciones</b></p>	<p>1. El sistema de ordenamiento administrativo de las UMFs (predios o fundos) y el sistema establecimiento y manejo de las plantaciones, aun no considera medidas explícitas para reducir los impactos de sobre el paisaje. Por ejemplo, no ha definido cual la superficie máxima de tala rasa continua, tampoco ha definido de qué manera reducirá el impacto visual de esta actividad sobre carreteras públicas y zonas próximas a centros urbanos. Asimismo, no ha definido medidas a implementar, para reducir o mitigar los impactos en sitios turísticos desarrollados o en desarrollo. (Indicadores 10.2.1, 10.2.2, 10.2.6 y 10.2.7).</p> <p>2. Si bien las áreas de protección y conservación (bosques y vegetación nativa), superan el 20% a nivel general (todo el patrimonio forestal), no hay información suficiente como para acreditar que a nivel de ecorregiones alcanzan el 10%. Está pendiente realizar un ordenamiento más preciso para determinar cuál es la superficie de protección y conservación existente y que proporción esta representa, nivel de UMFs (predios o fundos) y ecorregiones. (Indicador 10.5.1).</p> <p>3. Aun no se han definido medidas concretas para evitar que la aplicación de productos químicos (herbicidas u otros) provoque impactos ambientales que luego afecten a comunidades o pobladores locales. No está definido como prevenir y/o evitar que esta actividad contamine cursos y cuerpos de agua. (Indicador 10.7.4).</p> <p>4. No se dispone de suficiente información documentada y organizada, que permita determinar en qué UMFs (predios o fundos) y en que superficie, ocurrió sustitución de bosque nativo, posterior al año 1994. Está pendiente que la OMF haga una revisión exhaustiva de toda la información propia, además de secundaria (de otras fuentes), a fin de establecer con absoluta precisión lo siguiente: (1) Cual estado de estos predios en términos de cobertura forestal, al momento de la compra. (2) En cuales UMFs (predios o fundos) ha ocurrido conversión o sustitución de bosque nativo y cual la superficie. (Indicador 10.9.1).</p>
<p><b>Requerimientos de Cadena de Custodia</b></p>	<p>1. El sistema de registros y control de cosecha y movimiento de madera, aún no ha sido ajustado a los requerimientos específicos del estándar de cadena de custodia para OMFs. (FM-35). Aun no se dispone de un sistema documentado de cadena de custodia, que incluya todos los procedimientos establecidos en este estándar. (Indicador 8.3.1).</p>

<b>Requerimientos de Certificación Grupal</b>	N/A
---	-----

## 2.6 Proceso de consulta a partes interesadas

La estrategia de consulta a interesados fue definida en función a 5 objetivos principales:

- 1) Asegurar que el público esté informado del proceso de evaluación y sus objetivos;
- 2) Ofrecer distintas oportunidades para que el público interesado discuta y emita sus opiniones con respecto al proceso de evaluación y la posibilidad de certificación para las operaciones forestales evaluadas.
- 3) Que el equipo auditor reciba información y opiniones del público, con respecto a las operaciones forestales evaluadas y la existencia o no de actuales o potenciales no conformidades o temas conflictivos.
- 4) Y por último, informar al público y en especial a los interesados directos, que el sistema de certificación FSC permite la participación del público durante y después del proceso de evaluación. Que las opiniones y comentarios con respecto a las operaciones certificadas son válidas en cualquier momento y que a menudo constituyen la base para las auditorías de seguimiento que ejecuta la entidad certificadora.

El proceso de evaluación incluyó los siguientes pasos para lograr una consulta amplia, efectiva y profunda.

1. Se trabajó con representantes de la Iniciativa Nacional FSC de Chile y otras organizaciones nacionales vinculadas, para identificar de terceras partes interesadas (stakeholders) nacionales e internacionales.
2. Se concretaron reuniones previas con la Secretaría Ejecutiva y miembros de la Junta Directiva de FSC Chile en Santiago para entender sus perspectivas, respecto a la consulta pública.
3. Se difundió un anuncio público con información referida al proceso de evaluación, usando varios medios, incluyendo el sitio Internet del Programa SmartWood de Rainforest Alliance, medios escritos nacionales y regionales (se periódicos regionales). En la difusión de este anuncio público se contó con el apoyo de la FSC Chile, varias organizaciones y la propia OMF (autoridades locales y regionales, ONGs, asociaciones de productores, sindicatos de trabajadores forestales, otras empresas forestales, etc.). Este anuncio público fue difundido 60 días antes de iniciar en trabajo de campo.
4. Se solicitó a la OMF que haga entrega directa del anuncio público a los actores sociales locales. La OMF presentó evidencias documentadas -registros de entrega directa-, a más de 4,000 (cuatro mil) actores locales de su entorno.
5. Personal internacional del Programa SmartWood de Rainforest Alliance hizo entrevistas con stakeholders internacionales en Europa, Norte América, Centro América y Sudamérica.
6. Durante la evaluación se concretaron reuniones y entrevistas con actores sociales locales (comunidades indígenas, asociaciones de productores, sindicatos laborales, dueños y administradores empresas contratistas o prestadoras de servicio, trabajadores forestales, autoridades locales, líderes comunitarios, profesores rurales, entre otros).
7. Se concretaron reuniones grupales y públicas para interactuar con otras terceras partes en Santiago, Concepción, Temuco, Valdivia, Temuco, Cañete y Los Angeles. Además de otros poblados intermedios como Lumaco, Angol, Nacimiento, Villa Mininco.
8. Se hicieron varias comunicaciones con el Director de FSC Internacional y el Director Interino de ASI acerca de políticas en cuanto a la certificación de plantaciones y operaciones de alta visibilidad, y para recibir sus perspectivas en cuanto a stakeholders claves y temas sensibles, controversiales o de alta importancia para analizar durante el proceso de evaluación FSC.
9. Posterior al trabajo de campo, el equipo auditor continuó interactuando con distintas partes interesadas y actores locales. Este proceso final de consulta permitió validar diversas situaciones.

<b>Tipo de Interesado (ONG, entidades gubernamentales, habitantes locales, contratistas, etc.)</b>	<b>Interesados Notificados (#)</b>	<b>Interesados consultados directamente o que brindaron insumos (#)</b>
ONGs Nacionales / Internacionales	18	9
ONGs Locales / Regionales	23	12
Miembros de la Comunidad Local (indígena y no indígena)	+5000 (aproximado)	+ de 800
Organizaciones y liderazgos indígenas	22	9
Agencias de Gobierno	13	6
Sindicatos laborales	6	4
Empresas certificadas bajo el sistema FSC (a nivel de Chile y Sudamérica)	130	12
Trabajadores forestales (entrevistas grupales e individuales)	+3000 (aproximado)	+ de 1000
Asociaciones de productores	8	4
Universidades y centros de investigación	9	5
Expertos investigadores independientes	24	9

### 3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Comentarios recibidos de las partes interesadas

Las actividades de consulta a partes interesadas se organizaron a fin de brindar a los participantes la oportunidad de ofrecer comentarios de acuerdo a categorías generales de interés, en base a los criterios de evaluación. En el cuadro abajo se resumen los temas identificados por el equipo auditor, con una breve discusión de cada uno, en base a comentarios específicos provenientes de entrevistas y/o reuniones públicas.

Principio del FSC	Comentario de terceras partes interesadas	Respuesta de SmartWood
<b>P1: Observación de las Leyes y los Principios del FSC</b>	Las empresas forestales no implementan los convenios, tratados y acuerdos internacionales.	Se ha encontrado que la OMF ha tratado formalmente el tema de convenios internacionales. Ha realizado un análisis de su aplicabilidad y pertinencia. No obstante, aún no dispone de procedimientos y mecanismos para monitorear su implementación, especialmente en lo referido a los convenciones de la OIT. Ver RNC 01/11.
<b>P2: Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso</b>	La empresa no permite el acceso de comunidades y vecinos a sus predios, limitando de esta manera el acceso a productos del bosque que son cosechados tradicionalmente y son importantes para la subsistencia de la población local.	Se han realizado consultas a diversas comunidades y vecinos de las UMFs (predios), incluyendo la mesa de recolectores de productos no maderables, no encontrando preocupación alguna por que la OMF esté limitando el acceso al uso de estos recursos. La OMF sí permite el acceso a sus predios, tanto de recolectores de productos no maderables, como también a personas que rescatan material residual de las cosechas (p.e. leña).
<b>P3: Derechos de los Pueblos Indígenas</b>	Hay conflictos con comunidades por tenencia y/o uso de la tierra, los cuales aún no están resueltos.  Existen predios de la empresa que se sobreponen con Títulos de Merced, los cuales son reclamados por las comunidades como tierras indígenas.	Se ha realizado amplia consulta a las partes interesadas locales, incluyendo comunidades indígenas, líderes indígenas, instituciones del estado Chileno, ONGs, investigadores sociales, etc. También se ha revisado el tema con el personal de la OMF encargado de la gestión social. Los resultados muestran que la OMF realiza esfuerzos para prevenir y atender oportunamente conflictos, pero los mismos no están en un plan o programa de gestión, que considere a todos los actores e intereses involucrados. Ver RNC 04/11.  Consultas a comunidades indígenas, autoridades oficiales y la revisión de información documentada, permitió confirmar que algunos predios de la

	<p>La empresa Forestal Mininco está afectando sitios sagrados para las comunidades Mapuches, como también está provocando que las plantas medicinales y de uso tradicional, estén desapareciendo.</p> <p>Hay preocupación que la poca información acerca del proceso de certificación forestal, hacia los diferentes partes interesadas o afectadas, limiten tanto la credibilidad como la misma evaluación de Forestal Mininco.</p>	<p>OMF parcialmente se sobreponen con Títulos de Merced de Tierras. Estas áreas han sido identificadas y debidamente cartografiadas por la OMF, y se ha comenzado a tratar el tema con las comunidades aledañas y/o afectadas directamente, pero aún no hay evidencias suficientes que acrediten la implementación de un proceso de consulta formal respecto al sistema de manejo implementado en estas áreas sobrepuestas. Ver RNC 05/11.</p> <p>La OMF ha implementado un proceso de consulta a las comunidades indígenas (Mapuches) establecidas en sus colindancias y áreas de influencia, con el objetivo de identificar los impactos de sus operaciones sobre los sitios y recursos de interés para las comunidades. Con la participación de las comunidades, ha identificado los sitios y recursos de interés, los mismos que han sido clasificados como Atributos de Alto Valor para La conservación y se han definido medidas para protegerlos. Este proceso de consulta y la identificación de los sitios y recursos de interés, está avanzado pero aún no concluido. Ver RNC 06/11 y RNC 17/11.</p> <p>Este proceso de evaluación ha requerido de esfuerzos adicionales para brindar información a las terceras partes interesadas (stakeholders) locales. El proceso de auditoría ha incluido una consulta amplia y abierta, buscando generar las condiciones para que las partes interesadas participen y opinen respecto al proceso de auditoría.</p>
<p><b>P4: Relaciones Comunales y Derechos de los Trabajadores</b></p>	<p>Preocupa que la empresa todavía esté comprando tierras de forma masiva, muchas de las cuales han sido usurpadas por terceros a antiguos propietarios. Son tierras que tienen antecedentes ilegales, pero que la empresa compra sin ninguna revisión. Forestal Mininco puede estar comprando tierras que si bien al momento de la compra no tienen bosque nativo, sí tenían hasta hace poco tiempo (fueron sustituidas en los últimos años).</p> <p>Hay varios impactos y afectaciones sociales, como el polvo, el ruido en</p>	<p>La OMF implementa procedimientos estrictos para evaluar la compra de nuevos predios, entre los criterios de evaluación se incluyen el saneamiento legal (que tenga todos los papeles en orden), la no sustitución de bosque nativo posterior a año 1994 y que no haya indicios de actuales y potenciales conflictos con la comunidad local (vecinos). Se ha revisado la documentación relacionada con los procesos de compra de predios que fueron específicamente denunciados como irregulares, no encontrando indicios de estas situaciones.</p> <p>Hay evidencias que la OMF ha implementado un proceso de consulta</p>

	<p>faenas nocturnas y la contaminación de las aguas que no están siendo abordados en todas las áreas. A pesar de reiteradas manifestaciones de las comunidades y otra gente afectada (poblados y caseríos por donde transitan los camiones con madera), Forestal Mininco aún no aplica medidas para atender esta preocupación social.</p> <p>La empresa Forestal Mininco no controla que sus Empresas de Servicio (EESSs) den preferencia a la mano de obra local. Hay comunidades preocupadas por no tener oportunidades de empleo, cuando las plantaciones de la empresa están alrededor de sus comunidades.</p> <p>La OMF no controla a sus contratistas más allá del control administrativo del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales; temas como las condiciones laborales en terreno no están siendo controlados de manera efectiva, sobre todo en alojamiento y jornadas de trabajo. Forestal Mininco no se preocupa de verificar las condiciones reales en las que se encuentran los trabajadores forestales.</p>	<p>para identificar los impactos asociados a sus actividades y consensuar con los afectados las medidas de prevención, mitigación y compensación donde corresponda. No obstante, también se ha evidenciado que este proceso aún no está concluido. Se evidencian medidas concretas para prevenir y mitigar impactos negativos, pero las mismas aún no han sido socializadas a nivel de los actores afectados. Ver RNC 09/11.</p> <p>Revisando las nóminas y procedimientos de contratación en las EESSs, se observa que éstas tienen libertad para contratar su personal y que muchas de ellas acaban trayendo a trabajadores de otras localidades argumentando que se trata de trabajadores antiguos que gozan de mucha confianza y experiencia. Por su parte la OMF en su rol de empresa mandante, si bien ha definido una política de contratación de mano de obra local, no demuestra estar implementando mecanismos formales para asegurar que las EESSs implementen regularmente esta política. Ver RNC 07/11.</p> <p>Se ha evidenciado que la OMF ha encarado un proceso de información y capacitación a los trabajadores sobre sus derechos y obligaciones laborales, y los trabajadores reconocen que estos esfuerzos. Aun así, se han identificado algunos casos (algunas EESSs) donde aún existen formas que pueden estar afectando los derechos de los trabajadores. Ver RNC 08/11.</p>
<p><b>P5: Beneficios del Bosque</b></p>	<p>Las plantaciones forestales están causando impactos ambientales que afectan directamente a las poblaciones locales. Uno de ellos, probablemente el más importante, es la reducción de la disponibilidad de agua para el consumo humano y usos domésticos. La empresa establece plantaciones hasta sobre los cursos de agua y tampoco está respetando las tomas de agua.</p>	<p>La OMF ha elaborado nuevos procedimientos operativos e instructivos técnicos específicos para guiar las operaciones en campo, que incluyen medidas para proteger los cursos de agua, tomas de agua, y en general reducir los impactos de las operaciones forestales. No obstante, en terreno se han observado afectaciones a las franjas protectoras de cursos de agua (temporales y permanentes). Ver RNC 10/11.</p>

		<p>Con respecto a las tomas de agua, se visitaron sitios específicos donde supuestamente se habrían establecido plantaciones sin considerar un área de protección, no encontrando situaciones con estas características. Asimismo, la OMF, mediante el proceso de consulta a las comunidades y pobladores locales en general, ha identificado que este impacto es una preocupación generalizada, y con base en ello, ha clasificado las tomas de agua como sitios de alto valor para la conservación y ha definido medidas para protegerlos. Todo este proceso con participación de la comunidad local interesada.</p>
<p><b>P6: Impacto Ambiental</b></p>	<p>Las áreas de bosque nativo deben ser protegidas plenamente. Forestal Mininco no debe intervenir estos bosques, debe conservarlos.</p> <p>Forestal Mininco está afectando humedales y vegas, estableciendo plantaciones sin respetar estos ecosistemas frágiles.</p> <p>Forestal Mininco aplica productos químicos altamente tóxicos y está contaminando las aguas que la gente consume. En algunas zonas las comunidades están preocupadas por las fumigaciones aéreas que hace, ya que esto afecta a sus cultivos y huertos.</p> <p>Forestal Mininco usa fuego para</p>	<p>La OMF ha delimitado todas las áreas de bosque nativo, las mismas que han sido declaradas como zonas de protección, en ninguno de los casos está previsto aprovechamiento comercial u otro tipo de intervención.</p> <p>Se han inspeccionado los sitios donde se denunciaron la existencia de estas afectaciones (humedales y vegas con impactadas por el establecimiento de plantaciones). No se han encontrado evidencias de esta situación en los predios que fueron reportados, pero los auditores sí encontraron dos sitios donde se observó establecimiento de plantaciones a las orillas de humedales. Ver RNC 11/11.</p> <p>La OMF sí aplica productos químicos como parte de su sistema de manejo forestal, pero ninguno listados como prohibidos por el FSC. El único producto listado por el FSC que usa la OMF es el controlador de Virus Anta y para ello cuenta con su respectiva derogación oficial. Por otro lado, se ha visitado las zonas donde se denunció que los vecinos estaban preocupados por las fumigaciones aéreas y afectación de sus cultivos y huertos, no encontrando evidencia alguna que la OMF está implementando esta práctica. Los propios vivientes de esas zonas y vecinos supuestamente afectados, confirmaron no tener información que la OMF realiza fumigaciones aéreas.</p> <p>La OMF no utiliza el fuego como practica de manejo para limpiar o rehabilitar sus</p>

	hacer limpieza de sus predios, previo a la reforestación (para eliminar residuos). Esto lo hace en predios próximos a zonas urbanas y poblados, provocando serias afectaciones a la población por el humo.	predios. No se han encontrado evidencias de aquello, en ninguna de las zonas donde se denunciaron, aunque sí se evidenciaron predios forestales donde se realiza quemas, pero no corresponden a la OMF.
<b>P7: Plan de Manejo</b>	Hay terceras partes interesadas locales y regionales que manifiestan su preocupación por no tener acceso a la información de la Forestal Mininco (p.e. ubicación de sus predios, superficie y ubicación de las áreas de bosque nativo, tipo de manejo que se aplica a estas áreas, etc.).	Aunque la OMF está dispuesta a facilitar información de sus áreas forestales (predios y fundos), incluso ha entregado a gente que lo solicita, se ha podido evidenciar que el proceso de socialización de su sistema de manejo forestal en general, es reciente y aun limitado. Ver RNC 09/11
<b>P8: Monitoreo y Evaluación</b>	Dada la gran escala del patrimonio y las intervenciones forestales que realiza esta empresa, se debe exigir un plan de monitoreo que incluya no sólo aspectos de productividad, sino también un monitoreo permanente de impactos ambientales como, erosión de suelo y los impactos sobre la cantidad y calidad de agua y debe considerar la participación de las comunidades locales.	El monitoreo considera la amplia gama de impactos que genera una actividad de esta envergadura y la empresa ha incluido la participación de expertos de primera línea a nivel nacional. No obstante, con respecto al monitoreo ambiental todavía hay un enfoque mayor en los bosques nativos, y no a todo el patrimonio forestal (p.e. el monitoreo de fauna). Ver RNC 14/11.
<b>P9: Mantenimiento de Bosques con Alto Valor de Conservación</b>	Forestal Mininco aún no ha trabajado en la identificación de Bosques de alto Valor para la Conservación. El trabajo que ha realizado corresponde a un enfoque diferente, establecido en el sistema de certificación CERFOR, a los recursos de alto valor ambiental. Los sitios de alto valor sociocultural, de importancia para las comunidades Mapuches, deben ser identificadas en consulta y participación efectiva de las propias comunidades.	La OMF ha completado la identificación de Atributos de Alto Valor para la Conservación (AVCs) y Bosques de Alto Valor para la Conservación (BAVC), siguiendo las directrices del sistema de certificación FSC. Con respecto a los AVCs socioculturales (AVCs 6- áreas o sitios críticos para la identidad cultural e histórica de las comunidades locales), también han sido identificados con la participación efectiva de las comunidades Mapuches, este el proceso aún no está concluido. Ver RNC 17/11.
<b>P10: Plantaciones</b>	Existen áreas de plantaciones establecidas en tierras donde se taló el bosque nativo, después del 1994. Estas áreas no deberían ser certificadas, según las normas del FSC.	La OMF ha realizado un estudio técnico para identificar y establecer las áreas afectadas por sustitución de bosque nativo en su patrimonio forestal. El estudio establecen efectivamente hay plantaciones afectadas por sustitución posterior al año 1994, en un superficie de 8.738 ha. La OMF aunque ha completado este trabajo técnicamente sólido, aún no ha definido el sistema de manejo a aplicar a estas áreas. Ver RNC 20/11.

	Las empresas forestales, incluyendo Forestal Mininco, realizan talas rasas en grandes superficies continuas, afectando drásticamente el paisaje.	El sistema de manejo forestal que implementa la OMF incluye consideraciones generales respecto a los impactos sobre el paisaje, no obstante se observa que las medidas de prevención y mitigación de impactos sobre el paisaje son recientes y su implementación aún no es regular. En cuanto a las superficies continuas de tala rasa, aun no se ha definido los tamaños máximos, considerando los recursos afectados (paisajes, cursos de agua, biodiversidad, etc.). Ver RNC 18/11
--	--	---

### 3.2 Reportes de No Conformidad (RNCs) identificadas

El equipo auditor trata cada no conformidad emitiendo un reporte de no conformidad (RNC). Los RNCs son requerimientos con los que las operaciones candidatas deben estar de acuerdo, y que deberán atender dentro de un plazo de tiempo máximo de un año.

Una no conformidad es una discrepancia o vacío identificado durante la evaluación, entre algún aspecto del sistema de manejo de la OMF y uno o más de los requerimientos del estándar de manejo forestal. Dependiendo la gravedad de la no conformidad, el equipo auditor hace la diferencia entre no conformidades mayores y no conformidades menores.

- **No conformidad mayor** resulta donde existe una falla fundamental para alcanzar el objetivo del criterio relevante del FSC. Una serie de no conformidades menores relacionadas con un requerimiento en particular pueden considerarse que tienen un efecto acumulativo y, por consiguiente, considerarse como una no conformidad mayor.
- **No conformidad menor** es una no conformidad temporal, inusual o no sistemática, por lo que los efectos son limitados.

Las no conformidades mayores deben corregirse **antes** de que el certificado pueda emitirse. Si bien las no conformidades menores no evitan la emisión del certificado, éstas deberán solucionarse dentro de un plazo de tiempo específico, para mantener el certificado.

El equipo auditor trata cada no conformidad emitiendo un reporte de no conformidad (RNC). Los RNCs son requerimientos con los que las operaciones candidatas deben estar de acuerdo, y que deberán atender dentro de un plazo de tiempo máximo de un año.

<b>RNC #:</b>	01/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor	Menor X
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 1.3 (Indicador 1.3.1).			
Sección del Informe:	Apéndice II			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
No se han identificado incumplimiento o contravenciones significativas a los convenios internacionales aplicables. La OMF dispone de información sobre las convenciones internacionales, aunque no demuestra estar implementando procedimientos y/o instructivos referidos a los convenios internacionales y tampoco mecanismos formales para monitorear y asegurar la correcta implementación de los convenios internacionales. Tampoco demuestra haber impartido capacitación al personal propio y de EESSs, respecto al alcance y aplicabilidad de los convenios de la OIT. Entrevistas al personal permitieron evidenciar que no				

se ha impartido capacitación respecto al alcance de los convenios internacionales, en especial los relacionados con temas sociales y laborales (OIT). A nivel de las EESSs, se revisó el tema con personal encargados de recursos humanos, responsables de seguridad industrial y salud laboral, responsables de seguimiento y monitoreo a condiciones laborales, supervisores de áreas, prevencionistas, entre otros; no encontrando evidencias de capacitación sobre el tema.	
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reparación.
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría de inspección anual
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO
Comentarios (opcional):	

<b>RNC #:</b>	02/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor	Menor X
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 1.5 (Indicador 1.5.2)			
Sección del Informe:	Apéndice II			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
La OMF implementa un programa de protección y custodia a todo su patrimonio forestal, sin embargo y a pesar de ellos, hay predios afectados por algunas actividades no autorizadas o informales (p.e. pastoreo de ganado, recolección de frutos silvestres, campings, incluso robos eventuales de madera). Entrevistas y consultas a la comunidad local, reportaron que la OMF está socializando su programa de protección y custodia, pero aún no ha llegado a todas las zonas. Parte de la población local desconoce las regulaciones para ejecutar actividades en los predios de la OMF, tampoco identifica las actividades no autorizadas. La OMF ha presentado evidencias de comunicaciones informativas a sus vecinos, pero solo en algunas zonas.				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reparación.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría de inspección anual.			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE			
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO			
Comentarios (opcional):				

<b>RNC #:</b>	03/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor	Menor X
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 2.2 (Indicador 2.2.4)			
Sección del Informe:	Apéndice II			

<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>	
La OMF ha identificado los sitios y recursos de interés local y permite que la comunidad local acceda a ellos. Sin embargo no hay evidencias que la OMF haya establecido normas de común acuerdo con los interesados para formalizar y controlar el acceso a estos sitios y uso de los recursos. Entrevistas con la comunidad local reportó esta situación y la OMF no ha presentado evidencias, que acrediten un trabajo formal en este sentido.	
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría de inspección anual.
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO
Comentarios (opcional):	

<b>RNC[MAYOR] #:</b>	04/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor X	Menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 2.3 (Indicadores 2.3.1, 2.3.2, 2.3.4, 2.3.5, 2.3).			
Sección del Informe:	Apéndice II			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
La OMF detenta un patrimonio forestal de 666,126.87 hectáreas, distribuido en 2,571 predios o fundos, de los cuales actualmente 47 predios (que representan una superficie de 9,573 hectáreas y 1.43% del patrimonio total), se encuentran afectados por conflictos con comunidades indígenas con demandas diversas (devolución de tierras por derecho histórico, compensaciones o indemnizaciones por el uso de estas tierras, que la OMF entregue un % de las plantaciones listas para cosecha, que la OMF consulte a la comunidad previo a cualquier actividad que realice en esos predios, entre otras). En la mayoría de estos predios, la OMF no está desarrollando actividades, mientras se resuelve la situación, previniendo que los conflictos se acentúen. Se han identificado esfuerzos de la OMF para prevenir y atender oportunamente conflictos, pero los mismos no están en un plan o programa de gestión, que considere a todos los actores e intereses involucrados. Los esfuerzos desarrollados en la prevención y resolución de conflictos, enfocan principalmente en zonas donde se presentan conflictos emergentes. En los procesos de negociación y firma de acuerdos, hasta la fecha no se ha considerado la participación de mediadores o facilitadores independientes.				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Antes de la certificación			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE			
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO			
Comentarios (opcional):				

<b>RNC #:</b>	05/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor	Menor X
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 3.1 (Indicador 3.1.2 y 3.1.4.1).			
Sección del Informe:	Apéndice II			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
Existen algunos predios de la OMF que parcialmente se superponen con Títulos de Merced de Tierras. Estas áreas han sido identificadas y debidamente cartografiadas, y se ha comenzado a tratar el tema con las comunidades aledañas y/o afectadas, pero aún no hay evidencias suficientes que acrediten la implementación de un proceso de consulta formal; tampoco hay evidencias que demuestren que el sistema de manejo a ser aplicado en estas áreas, considere la participación efectiva de las comunidades afectadas.				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Siguiendo auditoría de inspección anual.			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE			
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO			
Comentarios (opcional):				

<b>RNC[MAYOR] #:</b>	06/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor X	Menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 3.2 (Indicador 3.2.1 y 3.2.2).			
Sección del Informe:	Apéndice II,			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
La OMF ha implementado un proceso de consulta a las comunidades indígenas establecidas en sus colindancias y áreas de influencia, enfocado a identificar los impactos de sus operaciones, incluyendo aquellos vinculados a sitios y recursos de interés cultural e histórico, con el objetivo de consensuar medidas para reducir y/o mitigar los mismos. Sin embargo, este proceso de consulta aún no ha sido completado; hay comunidades que todavía no fueron consultadas y manifiestan su preocupación, asimismo, hay impactos identificados por las comunidades que no fueron registrados por la OMF.				
Para los impactos identificados, la OMF ha iniciado acciones y medidas concretas prevención y mitigación, pero aún no ha comunicado estas a la comunidad local interesada. Asimismo, hasta la fecha, no se han documentado procesos de negociación y acuerdos con la comunidad, para aplicar restauraciones y/o compensaciones donde corresponda.				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Antes de la certificación			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de	PENDIENTE			

Evidencia:	
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO
Comentarios (opcional):	

<b>RNC #:</b>	07/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor	Menor X
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 4.1 (Indicador 4.1.1 y 4.1.2).			
Sección del Informe:	Apéndice II			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
Se ha encontrado que un alto porcentaje de trabajadores contratados por las EESSs son de la región (salvo algunas excepciones son trasladados de una región a otra), pero las comunidades o poblados pequeños aledaños o contiguos a los predios forestales donde se desarrollan las faenas forestales, manifiestan su preocupación y observan que la OMF y sus EESSs no estarían implementando una política de brindar preferencia a la mano de obra local. Revisando las nóminas y procedimientos de contratación en las EESSs, se evidencia que tienen libertad para contratar su personal, y que muchas de ellas acaban trayendo a trabajadores de otras localidades argumentando que se trata de trabajadores antiguos que gozan de mucha confianza y experiencia. Si bien la OMF en su rol de empresa mandante ha definido una política de contratación de mano de obra local, no demuestra estar implementando mecanismos formales para asegurar que las EESSs implementen regularmente esta política. Por otro lado, la OMF no ha demostrado estar implementando programas de capacitación y entrenamiento enfocados a mejorar las capacidades de la población local en oficios forestales, que les permita calificar y acceder a los cupos laborales que genera localmente.				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría de inspección anual.			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE			
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO			
Comentarios (opcional):				

<b>RNC[MAYOR] #:</b>	08/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor X	Menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 4.3 (Indicadores 4.3.1, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6).			
Sección del Informe:	Apéndice II			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
Si bien la OMF está informando y capacitando a los trabajadores sobre sus derechos y obligaciones laborales, y los trabajadores reconocen que estos esfuerzos se han intensificado en el último año, se ha identificado que en algunos casos (algunas EESSs) existen formas que pueden estar afectando los derechos de los trabajadores, vinculadas a la libre organización y negociación colectiva, ausencia de mecanismos que faciliten la comunicación entre el trabajador y su empleador, trabajadores con limitada información respecto a las condiciones de trabajo, etc. En algunas EESSs se han encontrado situaciones que podrían constituir: (1) formas de intimidación y represalias en contra de trabajadores que muestran interés por la organización y negociación colectiva (promueven la sindicalización), y (2), hay Comités Paritarios no reconocidos por los trabajadores porque los representantes de los trabajadores que participan				

en ellos no fueron elegidos, sino seleccionados por la empresa contratante. Finalmente, hay trabajadores que no han sido adecuadamente informados y capacitados respecto la estructura o composición de su remuneración o salario, desconocen los términos de sus contratos y los métodos que aplica su contratante para calcular las remuneraciones por sus servicios.	
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Antes de la certificación
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO
Comentarios (opcional):	

<b>RNC[MAYOR] #:</b>	09/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor X	Menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 4.4 (Indicador 4.4.1, 4.4.2 y 4.4.3).			
Sección del Informe:	Apéndice II			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
<p>La OMF ha implementado un proceso de consulta para identificar los impactos asociados a sus actividades y consensuar con los afectados las medidas de prevención, mitigación y compensación donde corresponda. Sin embargo, este proceso aún no ha sido completado, ya que no tiene alcance a todo su patrimonio forestal y áreas de influencia. Asimismo y aunque ya se están implementando medidas concretas para prevenir y mitigar impactos negativos, estas no han sido socializadas a nivel de los actores afectados o interesados. Se han identificado preocupaciones en algunos actores locales (líderes comunitarios, autoridades locales), por la falta de información y no seguimiento a compromisos asumidos por la OMF respecto a la mitigación de impactos identificados.</p> <p>Se ha revisado la información relacionada con todas las iniciativas sociales de la OMF, evidenciando la no existencia de un Plan de Gestión Social Integrado. Existen acciones ejecutadas por iniciativa de cada unidad o gerencia, pero no con base en plan que integre y articule la gestión social de toda la OMF, con alcance a todo su patrimonio forestal y áreas de influencia. El personal de la OMF, hoy responsable por la interacción con los actores locales (administradores de patrimonio forestal, guardabosques), no han recibido capacitación concreta en temas de gestión social.</p>				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Antes de la certificación			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE			
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO			
Comentarios (opcional):				

<b>RNC[MAYOR] #:</b>	10/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor X	Menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterios 5.3 5.5, 6.1 y 10.2, (Indicadores 5.3.3., 5.5.1, 6.1.2, 10.2.4, 10.2.5 y 10.3.1).			
Sección del Informe:	Apéndice II,			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
La OMF ha elaborado procedimiento operativos e instructivos técnicos específicos para guiar las operaciones en campo (apertura y mantenimiento de caminos, establecimiento, cosecha, etc.) y prevenir impactos ambientales, pero inspecciones de terreno han permitido evidenciar que estos procedimientos e instructivos no han sido implementando a cabalidad. Se observa afectación a las franjas protectoras de cursos de agua (temporales y permanentes) por la construcción de caminos y operaciones de cosecha. Se observa que los operadores y algunos supervisores de EESSs, no aplican medidas de prevención, trabajan con un criterio de mitigación o reparación posterior de las áreas afectadas. También se evidenciaron algunas afectaciones por movimientos de tierra en sitios de alta pendientes y muy próximos a los cursos de agua.				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reparación.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Antes de la certificación			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE			
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO			
Comentarios (opcional):				

<b>RNC #:</b>	11/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor	Menor X
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterios 6.2 y 6.4 (Indicador 6.2.5 y 6.4.2)			
Sección del Informe:	Apéndice II			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
Se han definido áreas de amortiguamiento alrededor de cuerpos de agua y humedales. Al momento de establecer las nuevas plantaciones, en general se está dejando una franja de protección o amortiguamiento (se evita establecer plantaciones en la franja de protección de las zonas de humedales u otras zonas de alta fragilidad). No obstante, se han evidenciado algunos sitios donde el establecimiento de nuevas plantaciones afectó orillas de humedales.				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reparación.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Siguiendo auditoría de inspección anual.			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE			
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO			

Comentarios (opcional):	
-------------------------	--

<b>RNC #:</b>	12/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor	Menor X
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterios 6.9 y 10.1 (Indicadores 6.9.1, 10.1.1 y 10.1.2)			
Sección del Informe:	Apéndice II,			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
Se dispone de un procedimiento técnico referido al control de regeneración de especies exóticas en áreas con vegetación natural. Establece que en casos en que especies exóticas invaden áreas naturales o de bosque nativo, estas se eliminan. Sin embargo, se evidencian áreas de bosque nativo, con presencia de especies exóticas, pero la OMF aún no demuestra estar implementando medidas concretas para controlar y evitar que especies exóticas, invadan áreas naturales aledañas, tampoco ha demostrado haber definido un procedimiento técnico concreto para retirar las especies exóticas de las áreas naturales hoy afectadas. .				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Siguiendo auditoría de inspección anual.			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE			
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO			
Comentarios (opcional):				

<b>RNC MAYOR #:</b>	13/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor X	Menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 7.3 (Indicador 7.3.1 y 7.3.2)			
Sección del Informe:	Apéndice II			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
Se encontraron evidencias que la OMF implementa un programa de capacitación a nivel de supervisores y jefes de faenas. Antes de iniciar nuevas faenas forestales, los trabajadores reciben una instrucción particular sobre las tareas a cumplir. Sin embargo, se observa la necesidad de mayor capacitación para todo el personal que asume responsabilidad directa o indirecta, en la supervisión, seguimiento y control de calidad de las diferentes actividades y/o operaciones. Se han incorporado nuevos elementos en las herramientas técnicas (procedimientos operativos, instructivos, mapas, etc.), pero el personal aún no los interpreta plenamente, y se han evidenciado no cumplimiento en terreno (afectaciones a franjas protectoras de cursos de agua, establecimiento o reforestación en límites de humedales, etc.). No hay evidencias que se apliquen mecanismos para validar la efectividad de las capacitaciones impartidas hasta el momento.				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Antes de la certificación			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			

Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO
Comentarios (opcional):	

<b>RNC #:</b>	14/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor	Menor X
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 8.2 (Indicador 8.2.4)			
Sección del Informe:	Apéndice II			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
Existen estudios detallados del impacto de las operaciones en la flora y fauna, en particular para las áreas cubiertas por bosque nativo. Los cambios y la composición de la flora y fauna, se monitorean regularmente. No obstante y si bien se implementa un sistema para monitorear los cambios en la presencia y abundancia de especies de flora y fauna, éste se enfoca fundamentalmente en las áreas de bosque nativo y zonas de protección, no se encontraron evidencias que el sistema de monitoreo documente los impactos y cambios a nivel de todo el patrimonio forestal de la OMF.				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reparación.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Siguiendo auditoría de inspección anual.			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE			
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO			
Comentarios (opcional):				

<b>RNC #:</b>	15/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor	Menor X
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 8.4 (Indicador 8.4.1).			
Sección del Informe:	Apéndice II,			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
Se implementa procedimientos documentados para la incorporación de los resultados del monitoreo en los planes operativos anuales. Los resultados de los diagnósticos que se realizan a fines de todos los años se incorporan en la planificación operativa del año siguiente. Pero no se encontraron evidencias suficientes que acrediten la incorporación de los resultados de monitoreo de indicadores socioeconómicos y ambientales, en el sistema de manejo (plan de manejo forestal, planes operativos, guías técnicas, instructivos operativos, etc.).				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reparación.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Siguiendo auditoría de inspección anual.			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			

Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO
Comentarios (opcional):	

<b>RNC #:</b>	16/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor	Menor X
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterios 8.5 y 9.4 (Indicadores 8.5.1 y 9.4.2).			
Sección del Informe:	Apéndice II,			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
La OMF ha incluido en el resumen público de su plan de manejo, los resultados de monitoreos realizados hasta el momento (flora y fauna, agua, etc.). Asimismo, se encuentran disponibles al público, los resultados de estudios e investigaciones realizadas (fauna silvestre, biodiversidad y BAVCs, sustitución de bosque nativo, etc.). Sin embargo no ha dispuesto al público un documento que consolide los resultados de su sistema de monitoreo en los diferentes indicadores definidos para los diferentes aspectos (forestales, ambientales, sociales, productivos, etc.).				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reparación.			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría de inspección anual.			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE			
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO			
Comentarios (opcional):				

<b>RNC MAYOR #:</b>	17/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor X	Menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 9.3 (Indicadores 9.3.1 y 9.3.2)			
Sección del Informe:	Apéndice II			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
La OMF ha completado la identificación de Atributos de Alto Valor para la Conservación (AVCs) y Bosques de Alto Valor para la Conservación (BAVC). También ha definido medidas para proteger los AVCs ambientales (categorías AVC 1, AVC 2 y AVC 3), las mismas que se implementan en terreno y están sujetas a un sistema de monitoreo formal. Sin embargo y aunque es evidente que la OMF está trabajando efectivamente y con participación de la comunidad local interesada, para definir planes de manejo específicos y validar las medidas de protección para los AVCs de interés para la comunidad local (AVCs 4- sitios o áreas de bosque que proporcionan servicios básicos ambientales en situaciones críticas, AVCs 5- áreas de bosques que son fundamentales para cubrir necesidades básicas de la comunidades locales y AVCs 6- áreas o sitios críticos para la identidad cultural e histórica de las comunidades locales), este proceso se ha iniciado recientemente (sólo 11 planes están definidos y validados).				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reparación.			

<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Antes de la certificación
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO
Comentarios (opcional):	

<b>RNC MAYOR #:</b>	18/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor X	Menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterios 10.2 y 10.3 (Indicadores 10.2.1, 10.2.2, 10.2.6, 10.2.7, 10.2.9, 10.2.10 y 10.3.4).			
Sección del Informe:	Apéndice II,			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
<p>El sistema de manejo forestal que implementa la OMF incluye consideraciones generales respecto a los impactos sobre el paisaje. Cada predio o fundo contiene bloques y rodales de plantaciones con diferentes edades, a fin de prevenir grandes impactos al momento de la cosecha mediante la tala rasa, y se han definido procedimientos operativos, que consideran la confección de cortinas arbóreas en proximidades a poblados y carreteras públicas, a fin de reducir los impactos visuales, al momento de ejecutar las operaciones de cosecha. A pesar de todas estas consideraciones incorporadas en el sistema de manejo forestal, se observa que las medidas de prevención y mitigación de impactos sobre el paisaje son recientes y su implementación aún no se evidencia en terreno (p.e. el procedimiento establece que se debe dejar cortinas sobre las carreteras públicas, pero se evidenciaron predios cosechados recientemente en los cuales no se dejaron estas cortinas).</p> <p>En lo que respecta concretamente a las superficies de tala rasa y su efecto sobre el paisaje, se han considerado impactos localizados (p.e. afectación de cursos de agua por sedimentación) pero no otros impactos o efectos de mayor alcance sobre valores y servicios asociados al bosque (paisaje e impacto visual, desarrollo turístico, presencia o no de reservas naturales, etc.) y la integralidad de los recursos afectados (agua, suelo, biodiversidad, etc.). No analiza cómo evitar o mitigar los efectos acumulativos (cosecha subsecuente en áreas contiguas, presencia o no de otros productores forestales, etc.) y tampoco considera la exposición o proximidad a los centros poblados.</p>				
Solicitud de Acción Correctiva:	<p>La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.</p> <p>Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.</p>			
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Antes de la certificación			
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE			
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE			
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO			
Comentarios (opcional):				

<b>RNC #:</b>	19/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor	Menor X
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterio 10.6 (Indicador 10.6.4).			
Sección del Informe:	Apéndice II,			

<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>	
Los procedimientos operativos definidos por la OMF, establecen las características y requerimientos para la construcción de caminos, para evitar alteraciones ambientales y erosión. Los caminos forestales en general son de buena calidad, no obstante en algunos predios visitados se observaron movimientos de tierra afectando directamente a cursos de agua.	
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.
<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Siguiente auditoría de inspección anual.
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO
Comentarios (opcional):	

<b>RNC MAYOR #:</b>	20/11	<b>Clasificación de la NC:</b>	Mayor X	Menor
Estándar y Requerimiento:	Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; Criterios 10.9 (Indicadores 10.9.1).			
Sección del Informe:	Apéndice II,			
<b>Descripción de la No Conformidad y Evidencia Relacionada:</b>				
<p>La OMF ha realizado un estudio técnico para identificar y establecer las áreas afectadas por sustitución de bosque nativo en su patrimonio forestal. El estudio ha sido realizado por una empresa especializada (CARTOMAPA) y luego auditado por un equipo técnico del Instituto de Manejo Forestal de la Universidad Austral de Chile. El estudio fue titulado "Evaluación de la superficie de bosque natural sustituida por plantaciones industriales desde el año 1994 en el patrimonio de Forestal Mininco S. A."</p> <p>Los resultados establecen que la superficie de bosque nativo sustituida posterior a noviembre del año 1994 a nivel de todo el patrimonio forestal de la OMF es de 8.738 ha, que equivale al 1,3% del patrimonio total. De las 8.738 ha, 5.600 ha es decir el 64% son de responsabilidad directa de la empresa (plantaciones o roces) y la superficie restante corresponde a predios comprados a terceros donde sus titulares sustituyeron áreas con bosque nativo, antes que hayan sido adquiridos por la OMF.</p> <p>El equipo auditor, además de revisar toda la información relacionada con el estudio y sus resultados, entrevistó a los especialistas de la entidad que ejecutó el estudio (CARTOMAPA) y los funcionarios de la entidad auditora (Universidad Austral de Chile). Asimismo, se hicieron verificaciones y revisiones en campo, para validar la información documentada y se verificaron predios que habían sido denunciados por terceras partes interesadas como áreas de sustitución. No se encontraron inconsistencias con el estudio de la OMF.</p> <p>Las áreas identificadas como sustituidas posterior a noviembre del año 1994, si bien se encuentran plenamente identificadas y delimitadas en la cartografía de la OMF, aun no fueron segregadas como Unidades de Manejo Forestal (UMFs) diferentes y sujetas a un régimen o sistema de manejo específico. Asimismo, en base a los resultados del estudio de sustitución, la OMF ha elaborado una propuesta inicial para encarar un programa de restauración y recuperación en estas áreas, no obstante, esta propuesta aún se encuentra en revisión y consulta a terceras partes interesada, razón por la cual todavía no se inicia la implementación de la misma.</p>				
Solicitud de Acción Correctiva:	La OMF deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente. Nota: Acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad, para evitar su reaparición.			

<b>Plazo de Cumplimiento:</b>	Antes de la certificación
Evidencia Proporcionada por la Organización:	PENDIENTE
Hallazgos de la Evaluación de Evidencia:	PENDIENTE
<b>Estado del RNC:</b>	ABIERTO
Comentarios (opcional):	

### 3.3 Observaciones

**Las observaciones** se emiten ante la presencia de situaciones que representan potencial contravención o no conformidad menor con el estándar, o las etapas iniciales de un problema, que no constituye por sí sola una no conformidad, pero que el equipo auditor considera que puede llevar a una futura no conformidad, si la OMF no lo atiende. Una observación puede ser una señal de alerta para un tema en particular, que si no se atiende, puede convertirse en un RNC en el futuro.

<b>OBS 01/11</b>	<b>Referencia al Estándar y Requerimiento:</b> Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; 4.1, Indicador 4.1.4
Para la identificación de necesidades y definición prioridades de capacitación de las comunidades, se ha encontrado que en algunos casos, la empresa ha realizado consultas a nivel gerencial. Hay algunos líderes comunitarios, instituciones de apoyo o relacionadas con la dinámica social local, que observan la necesidad de mejorar estos mecanismos de consulta para lograr una participación más efectiva de la colectividad en estas instancias de definición. Observan que la consulta no sea únicamente a nivel de dirigentes o representantes, que llegue a toda la comunidad.	
<b>Observación:</b> La OMF debería propiciar que los miembros de las comunidades participen en la identificación de necesidades y definición de prioridades de capacitación, y que estas decisiones no sean tomadas solo con la participación de los dirigentes o representantes comunitarios.	

<b>OBS 02/11</b>	<b>Referencia al Estándar y Requerimiento:</b> Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; 4.1, Indicador 4.1.4
La producción de la OMF es procesada en las plantas de celulosa y plantas de aserrío establecidas en las diferentes regiones donde se distribuye el patrimonio forestal. Un volumen menor es destinado a los procesadores medianos y pequeños establecidos en diferentes zonas, aunque no se evidencian acciones concretas de apoyo este sector.	
<b>Observación:</b> La OMF debería trabajar en proyectos de apoyo a procesadores medianos y pequeños de madera.	

<b>OBS 03/11</b>	<b>Referencia al Estándar y Requerimiento:</b> Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; 6.3, Indicador 6.3.1
La actividad de talaje (pastoreo de ganado) únicamente se da en las áreas de plantaciones cuando estas ya están establecidas y no hay riesgos de afectación a su desarrollo. No se han encontrado indicios que la actividad de pastoreo esté afectando la regeneración en áreas de bosque nativo, pero tampoco se evidencian medidas aplicadas por la OMF que garanticen el no ingreso de ganado a las áreas naturales que se encuentran en restauración.	
<b>Observación:</b> Aunque no se han evidenciado daños o afectaciones en las áreas naturales (bosques nativos) por el ingreso de ganado, tampoco hay medidas explícitas implementadas por la OMF, para prevenirlo.	

<b>OBS 04/11</b>	<b>Referencia al Estándar y Requerimiento:</b> Estándar Chileno para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran escala; STDPL- 201205 / 311209, 21 de mayo de 2010; 6.6, Indicador 6.6.2
Si bien la OMF ha realizado estudios e investigaciones para identificar productos sustitutos no químicos y existen evidencias que sugieren la no viabilidad de alternativas no químicas, no ha demostrado estar dando continuidad a estos estudios y búsquedas de alternativas, al menos no se han documentado estudios recientes.	
<b>Observación:</b> La OMF debería dar continuidad a los estudios para identificar alternativas no químicas, documentando todos los trabajos e investigaciones realizadas.	

### 3.4 Recomendación de certificación

En base a la revisión completa del desempeño de la OMF en el campo, consultas con partes interesadas, análisis de la documentación de manejo u otra evidencia de auditoría, el equipo auditor de SmartWood recomienda lo siguiente:

<b>Se cumplen los requerimientos de certificación;</b> .....	<input type="checkbox"/>
<b>No se cumplen los requerimientos de certificación</b> Se requiere el cumplimiento de RNC(s) mayor(es)	<input checked="" type="checkbox"/>
Sujeto al cumplimiento de RNCs menores (si aplica), la OMF ha demostrado que su sistema de manejo está siendo implementado consistentemente sobre todas las áreas forestales cubiertas por el alcance de la evaluación	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: N/A	
Sujeto al cumplimiento de RNCs menores (si aplica), el sistema de manejo de la OMF, si se implementa como está descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares de certificación se cumplen en todo el alcance del certificado	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: N/A	
Temas identificados como controversiales o difíciles de evaluar:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: NA	
Descripción de las actividades emprendidas por la OMF antes de la decisión de certificación para corregir no conformidad(es) mayor(es) o menor(es) identificadas durante la evaluación.	
Tipo de certificado recomendado:	<input checked="" type="checkbox"/> Manejo Forestal y Cadena de Custodia <input type="checkbox"/> Manejo Forestal, solamente (no CoC)

Una vez la certificada sea aprobada, la OMF será anualmente auditada en el campo, y se requiere que permanezca en conformidad con los principios y criterios del FSC, tal como lo definen los lineamientos regionales desarrollados por SmartWood o el FSC, para mantener la certificación. También se requerirá que la OMF cumpla con las acciones correctivas menores, tal como se describe anteriormente. Expertos de SmartWood revisarán, anualmente durante auditorías programadas o aleatorias, el desempeño del manejo forestal y el cumplimiento del estándar de certificación y la atención de no conformidades emitidas.

## 4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE

### 4.1 Descripción de formas de propiedad y tenencia de la tierra (legal y consuetudinaria)

Todas las tierras sujetas de evaluación son de propiedad de Forestal Mininco S.A., cuentan con títulos de dominio reconocidos por el Estado de Chile. Las áreas adyacentes en su mayoría son propiedades privadas individuales, aunque también existen los territorio indígenas comunitarios.

### 4.2 Contexto legislativo y de regulación gubernamental

El manejo y aprovechamiento de las plantaciones está regulado en el marco del decreto supremo n°193, de 1998, del ministerio de agricultura: núm. 193.- Santiago, 12 de junio de 1998.- Visto: Lo dispuesto en el decreto ley N°701, de 1974, cuyo texto fue reemplazado por el decreto ley N°2.565, de 1979 y modificado por la ley N° 19.561; en el DFL N°294, de 1960, Orgánico del Ministerio de Agricultura y en el N°8 del artículo 32° de la Constitución Política de la República, Decreto: Apruébese el siguiente reglamento general del decreto ley N°701, de 1974, cuyo texto fue reemplazado por el decreto ley N°2.565, de 1979 y modificado por la ley N°19.561.

La entidad encargada de regulación, control y fiscalización de las actividades en los plantaciones, es la Corporación Nacional Forestal (CONAF) dependiente del Ministerio de Agricultura.

### 4.3 Contexto Ambiental

El patrimonio forestal de la OMF se encuentra distribuido entre las regiones Del Maule y de Los Lagos de Chile con clima que varía de templado cálido a templado frío, involucrando a la ecorregión Valdiviana del sur de Chile que constituye uno de los cinco bosques templados de coníferas identificados en las ecorregiones neoárticas y neotropicales del Global 200, y contiene la segunda extensión más amplia de este hábitat, única a nivel global. Es también una isla biogeográfica que se desarrolló apartada de los demás ecosistemas boscosos desde la Era Terciaria y aloja un extraordinario nivel de endemismos, así como antiguas comunidades de especies vegetales y animales, muchas de las cuales se remontan a la época del supercontinente conocido como Gondwana. Todavía es posible encontrar bosques nativos que contienen antiguas comunidades en crecimiento e incluso transectos altitudinales intactos de hábitats boscosos naturales, una característica de creciente peculiaridad en cualquier parte del mundo.

Tanto las instituciones científicas como aquellas dedicadas a la conservación, han logrado un creciente nivel de consenso sobre el valor notable de la biodiversidad presente en la Ecorregión Valdiviana y el considerable nivel de amenaza que ésta enfrenta. De acuerdo con Dinerstein et al. (1995, 2001), constituye uno de los subconjuntos de las 200 ecorregiones seleccionadas de entre más de 800 en todo el mundo, la cual aloja la biodiversidad más extraordinaria y representativa del planeta. Conservation International también destaca a la ecorregión como uno de los 25 sitios prioritarios o hotspots en materia de biodiversidad (Myers et al., 2000). Por su parte, BirdLife International identifica a la ecorregión como una zona de endemismo de importancia global en cuanto a especies de aves (Stattersfield et al., 1998). Además, World Resources Institute (WRI) cataloga a los bosques lluviosos templados del Sur como un bosque virgen a nivel global, debido a que es uno de los grandes bosques naturales, ecológicamente intactos que aún quedan en la Tierra (Bryant et al., 1997).

En la ecorregión se han identificado doce tipos de bosques principales, con alternancias graduales en predominio y riqueza de las especies. La zona norte más seca comprende normalmente arbustos esclerófilos y bosques de baja altura, mientras que los bosques adyacentes del Sur se caracterizan por bosques deciduos de *Nothofagus* templados y cálidos. Los bosques lluviosos siempreverdes valdivianos aparecen en las regiones más húmedas al oeste de los Andes y al Sur desde 37o 45° de latitud Sur hasta el extremo más austral de la ecorregión. En las laderas subalpinas de los Andes aparecen los bosques de *Araucaria* y *Nothofagus* y el lado oriental, algo más seco, de la ecorregión, es dominado por el ecotono con la estepa *Austrocedrus*. En general, los bosques lluviosos valdivianos se consideran como el “centro de máxima biomasa de leñosa y riqueza de especies arbóreas” de la región, en parte debido a las diferentes combinaciones de tipos de hábitats producidos por cambios abióticos.

El histórico aislamiento en que se han mantenido estos bosques debido a la Cordillera de los Andes ha mejorado la especiación en esta ecorregión: el 76% de los anfibios, el 50% de los peces de agua dulce, el 36% de los reptiles, el 33% de los mamíferos y el 30% de las aves son endémicas de los bosques templados del Sur. Una tercera parte de los 82 géneros de plantas de leñosas son lo suficientemente antiguas como para tener su origen en la parte austral de Gondwana, mientras que se considera que otro 25% de los géneros de leñosas tiene afinidades neotropicales. Además, el 34% de los géneros de

leñosas y alrededor de la mitad de las especies de plantas vasculares (lo que incluye algunos arbustos de clima mediterráneo) son endémicas de la zona templada del sur de Chile y Argentina.

Antes de 1550, se estima que los bosques cubrían más de 21 millones de ha, o el 62% del área de la ecorregión; el resto estaba cubierto por pastizales, chaparral, estepa patagónica y humedales.

Hoy, el paisaje muestra cambios drásticos, particularmente en las subregiones del norte de Chile. En la ecorregión queda sólo un poco más de 12,6 millones de hectáreas de bosque nativo, lo cual constituye aproximadamente el 37% del área total. Las quemadas masivas, la tala y la conversión a otros usos han eliminado una cantidad que se estima en 40% de la cubierta original de bosques de la ecorregión. La mayor parte de la sustitución se ha producido en las zonas septentrionales y occidentales, particularmente en la cordillera de la costa (pérdida de >80%) y el valle central (pérdida de >90%), sin embargo, los bosques permanecen relativamente intactos en las áreas andinas orientales". En el documento del WWF "Resumen Visión para la Biodiversidad de la Ecorregión de los Bosques Templados Lluviosos de Chile Y Argentina", se establecieron las prioridades para la conservación de la ecorregión.

#### 4.4 Contexto Socioeconómico

El patrimonio forestal de la OMF se distribuye en una vasta extensión territorial, sobre cinco regiones de Chile. A lo largo de este territorio, los suelos están sometidos a uso intensivo, donde convergen diferentes sistemas productivos (forestal, agrícola y ganadero). De estos sistemas productivos participan pequeños productores en una estrategia de autoconsumo y subsistencia, medianos productores que involucran sistemas tecnológicos con objetivos comerciales, y grandes productores que desarrollan una producción a escala y altamente tecnificada.

En términos de indicadores socioeconómicos, las regiones donde se distribuye el patrimonio forestal de la OMF, presentan índices de pobreza, analfabetismo, deserción escolar y mortalidad infantil, con procesos de migración campo-ciudad y la consiguiente reducción de la población rural. También se observa una compleja situación vinculada a la tenencia y uso de la tierra. Por un lado, los pueblos indígenas (mapuches) demandan sus derechos históricos sobre territorios ancestrales y ejercen diferentes formas de presión para que sus demandas sean atendidas. Por otro, los propietarios privados que desarrollan diferentes actividades productivas (forestal, agrícola y ganadera), acreditan su derecho legal sobre las tierras que detentan y usan. Adicionalmente, se observa la existencia de traslape de tierras con Título de Merced y sitios de importancia sociocultural para los pueblos indígenas (p.e. sitios ceremoniales, nacientes de agua, áreas de recolección de plantas medicinales, etc.), con tierras que fueron adquiridas (compradas) por las empresas forestales y que hoy se encuentran con plantaciones forestales.

Finalmente, existe una débil cultura consultiva, que puede decirse es extensiva hacia la mayoría de los sectores productivos del país, se relaciona directamente no sólo a los indígenas sino también al sector rural y laboral, y afecta también a la participación efectiva de los diversos sectores sociales en la toma de decisiones que afectan a sus vidas. En el sector forestal, esto determina que las posibilidades de negociación y emprendimientos conjuntos (alianzas estratégicas) entre empresas y diversos actores sociales productivos, principalmente indígenas, todavía enfrentan debilidades multisectoriales: por un lado, debilidades organizativas en los sectores socio-productivos locales, que limitan la definición de contrapartes e interlocutores que favorezcan a los procesos de consulta y participación, principalmente a la hora de representar efectivamente al conjunto de intereses que caracterizan a estas poblaciones; y, por otro, la inexistencia de proyectos pioneros que cuenten con mecanismos claros y transparentes, basados en la consulta y participación, para el relacionamiento socio-comunitario y el manejo y conservación conjunta de los recursos naturales existentes. Hoy en día todavía se observan reuniones multisectoriales en las que se cree que el resultado final debe ser solamente la distribución de beneficios, dejando de lado los acuerdos de plazo largo, la participación de mediadores, etc.

#### 4.5 Trabajadores

##### Número de trabajadores, incluyendo empleados, trabajadores a medio tiempo y estacionales:

Total de trabajadores	7,841 trabajadores (proporcione detalles abajo)	
- Empleados locales a tiempo completo (a:b)	335 Masculino	80 Femenino
- Empleados no locales a tiempo completo (c:d)	Masculino	Femenino
- Empleados locales a tiempo parcial (e:f)	7109 Masculino	317 Masculino
- Empleados no locales a tiempo parcial	Masculino	Femenino

(g:h)		
Los empleados tienen acceso a agua potable en los sitios de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI
Los empleados a tiempo completo ganan más de US\$2.00 por día	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI
Número de accidentes graves (periodo anterior de 12 meses)	24	
Número de muertes (periodo anterior de 12 meses)	0	

## APÉNDICE I: Resumen público del plan de manejo

<b>1. Los principales objetivos del manejo forestal son:</b>	
Prioridad principal:	Aprovechamiento y venta de madera
Prioridad secundaria:	
Otras prioridades:	colecta de hongos y bayas; biodiversidad e incremento de valores naturales; mantenimiento para investigación científica
Composición del Bosque:	
Plantaciones forestales (especies de los géneros Eucaliptus y Pinus) y Bosques nativos (áreas de conservación y protección)	
Descripción de sistema(s) silvicultural(es) usado(s):	
áreas de tala grandes (>5 ha)	
<b>2. Sistema silvicultural</b>	<b>% de bosque bajo este manejo</b>
Manejo coetáneo	485.128,4 ha
Tala rasa (rango de tamaño de tala rasa )	ha
“Shelterwood”	ha
Manejo disetáneo	ha
Selección de árboles individuales	ha
Selección de grupos (grupo aprovechado de menos de 1 ha de superficie)	ha
Otro tipo de manejo (explique)	ha
<b>3. Operaciones forestales</b>	
3.1 Métodos de aprovechamiento y equipo utilizado:	Mecanizado con equipos pesados, semimecanizado, manual.
3.2 Estimado del máximo rendimiento sostenible de las principales especies comerciales: (IMA)	Pino radiata, IMA 19, edad cosecha 24.5 años. Eucalyptus globulus, IMA 25, edad cosecha 13.6 años. Eucalyptus nitens, IMA 34, edad cosecha 16.3 años.
3.3 Explicación de los supuestos (e.g., silviculturales) en los que se basan las estimaciones y referencia de la fuente de datos (e.g., datos de inventario, parcelas permanentes de muestreo, tablas de rendimiento) para esas estimaciones.	
<p>Las actividades silvícolas se enmarcan en un “Plan de Largo Plazo”. Este plan, busca lograr la mayor rentabilidad de las plantaciones que posee la OMF, asegurando el abastecimiento de madera sostenible que demande el crecimiento industrial de CMPC.</p> <p>Para estimar rendimientos en el largo plazo, se trabaja en desarrollar modelos y simuladores de crecimiento, los que son analizados periódicamente. En el desarrollo de estos simuladores, participan centros universitarios, y están basados en redes de parcelas permanentes distribuidas en el patrimonio forestal de la OMF y de otras empresas del sector.</p> <p>Además de ello se realizan mediciones de las plantaciones el mismo año de su establecimiento (estudio de prendimiento), luego aproximadamente a los 4 años se hace una nueva medición (EPE-4); luego, las principales mediciones son inventarios pre-raleo; pre- cosecha.</p> <p>Respecto al mercado se hacen continuas mediciones de demandas de productos forestales, ofertas del sector, dinámica de éstos, etc., todo aquello queda plasmado en el “Plan de Largo Plazo”, el que se revisa y actualiza todos los años.</p>	
3.4 Estructura organizativa de la OMF y las responsabilidades de manejo, desde los niveles	

gerenciales hasta los puestos operativos (cómo está organizado el manejo, quién controla y toma decisiones, uso de contratistas, arreglos para las capacitaciones, etc.).

Gerencia General → Gerencias Transversales (Administración y Personal; Asuntos públicos y legales; Tecnología silvícola; Desarrollo) → Gerencias de Operaciones (Operaciones forestales; Silvicultura y patrimonio) → Administradores patrimoniales, Supervisores de especialidad y Guardabosques → Empresas de servicios (contratistas).

### 3.5 Estructura de las unidades de manejo forestal (división del área de bosque en unidades manejables, etc.).

El área de bosques está distribuida en predios o fundos con superficies variables (el uso del suelo en cada predio o fundo está claramente definido en los planos cartográficos administrativos), en los cuáles se aplican los diferentes esquemas de manejo según el uso del suelo y el recurso que está presente. Para esto se han definido nueve (9) áreas de administración patrimonial distribuidas geográficamente. Las áreas de operaciones están supervisadas por especialistas de acuerdo con los planes definidos para cada predio/unidad de manejo.

### 3.6 Procedimientos de monitoreo (incluyendo el rendimiento de todos los productos forestales aprovechados, tasas de crecimiento, regeneración y condición del bosque, composición/cambios en flora y fauna, impactos ambientales y sociales del manejo forestal, costos, productividad y eficiencia del manejo forestal).

La OMF implementa un sistema de monitoreo. Todas las plantaciones establecidas, son monitoreadas en su sobrevivencia y crecimiento, al cabo del primer año, a través del "Estudio de Prendimiento", lo que permite determinar estado inicial de las plantaciones. Posteriormente, la misma plantación es medida nuevamente, para establecer su evolución. Según las necesidades y regularmente, las plantaciones son medidas, especialmente con el objetivo de definir intervenciones silvícolas o de estimar la producción de madera a la cosecha.

Además de ello, se mantienen parcelas que aportan información para alimentar simuladores de crecimiento, con el objetivo de proyectar la productividad.

Dentro del patrimonio de la OMF, a partir de agosto 2003, se ha iniciado el monitoreo de especies en peligro (flora y fauna). Para ello se ha capacitado al personal, para que efectúen las detecciones, informen oportunamente y cuiden las áreas con presencia de estas especies.

Algunas líneas de monitoreo que se implementan entre otras:

- Monitoreo ambiental
- Monitoreo operacional de los viveros
- Monitoreo operacional del Manejo de Agroquímicos
- Monitoreo de crecimiento y desarrollo de plantaciones
- Monitoreos de estado sanitario de plantaciones
- 

En cuanto a productividad y eficiencia, se monitorea los rendimientos de cada faena operativa y se compara con lo esperado como por ejemplo:

- Volumen por calidad de producto, producido en cada frente de cosecha.
- Volumen producido por raleos.
- Superficie de avance de cada faena.

En aspectos sociales, se monitorea el cumplimiento de compromisos contractuales con trabajadores internos y los de empresas de servicios. Asimismo, se monitorea el cumplimiento del Plan de Buena Vecindad.

### 3.7 Estrategias de manejo para la identificación y protección de especies raras, amenazadas y en peligro.

El objetivo general de la estrategia de conservación de biodiversidad en Forestal Mininco es conservar la biodiversidad presente en el patrimonio de la empresa, con la finalidad de resguardar su capacidad vital y asegurar el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones actuales y futuras. Para esto Forestal Mininco trabaja en dos líneas estratégicas con acciones definidas como sigue a continuación:

- Asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas para reducir la pérdida de diversidad biológica

- a) Consolidar información relativa a la conservación de especies chilenas, con respecto a su estado de conservación, utilizando diferentes fuentes de información.
  - b) Sistematizar la información de los recursos medioambientales del patrimonio de Forestal Mininco y áreas aledañas para la conservación de la biodiversidad.
  - c) Prospección y monitoreo del estado de conservación de especies, en alguna categoría de conservación, en áreas de protección y en áreas de Bosque Nativo.
  - d) Fomentar la conservación, uso sustentable e integración, a través de bosques de alto valor de conservación (BAVC) o áreas de alto valor ambiental (AAVA), considerando también sus respectivos planes de manejo y monitoreos periódicos.
  - e) Promover la conectividad entre zonas protegidas y áreas con biodiversidad importante, para así contrarrestar la fragmentación de los hábitats.
  - f) Rehabilitación o reintroducción de especies, para ayudar al restablecimiento de un ecosistema que se ha degradado, dañado o destruido.
  - g) Participación activa en diversos estudios e iniciativas conjuntas referentes a temas de conservación de especies de flora, fauna y ecosistemas.
- Fortalecer la capacitación, conciencia pública (interna-externa) y el acceso a la información
- a) Identificar necesidades de capacitación de los actores involucrados (internos y externos); planificar y realizar la capacitación.
  - b) Revisar y reformular los mecanismos para hacer pública la información sobre biodiversidad de manera de asegurar el acceso al público.
  - c) Realizar convenios de cooperación en temas de interés ambiental con la comunidad o instituciones afines.

### 3.8 Medidas de protección ambiental implementadas, e.g., zonas de amortiguamiento para cursos de agua, áreas ribereñas, almacenamiento de químicos, etc.

La protección de las personas y medio ambiente, es transversal a todos los procesos del negocio. Las actividades que se realizan en las operaciones de CMPC Forestal, están en estrecha relación con el entorno. Por ello, los procedimientos, instructivos de trabajo y otros documentos, incluyen el cuidado de las personas y el medio ambiente, procurando prevenir y mitigar daños y la contaminación, en cada una de las actividades que se realizan y cumplir con los compromisos voluntarios contraídos. Las normas, instrucciones, medidas, etc., de Seguridad y Medio Ambiente, están contenidas en la documentación de las diferentes materias.

#### Impactos ambientales:

La División Forestal de CMPC evaluó los aspectos ambientales en cuyo ámbito se pueda generar un impacto negativo, a través de una herramienta creada especialmente para este fin, denominada "Factor de Importancia Relativa de Impacto Ambiental" (FIRIA). El FIRIA, se formuló a través de un polinomio, que incluye 5 elementos, que debidamente ponderados, determinan la importancia relativa de los impactos ambientales, que pueden provocar las diferentes actividades, en el agua, suelo, flora, fauna, energía, aire y ambiente humano.

Alguno ejemplos de estas medidas son:

#### Zonas de protección mínimas según pendiente de:

- 1.- Ríos según IGM: < 45%: 20 m. cada lado del cauce y >45% 30m. cada lado del cauce
- 2.- Esteros con nombre según IGM: < 45%: 10 m. cada lado del cauce y >45% 15m. cada lado del cauce
- 3.- Quebradas con cauce permanentes: < 30% 5m. a cada lado del cauce; 30 a < 45%: 10 m. a cada lado del cauce y >45% 15m. a cada lado del cauce
- 4.- Quebradas con cauce temporales: todas 5 m. a cada lado del cauce

#### Almacenamiento de químicos:

Según las normativas vigentes en lo relacionado a manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas, se utilizan agroquímicos autorizados por el Servicio Agrícola y Ganadero y además, que estén permitidos por los estándares en los cuales Forestal Mininco esté certificada. Labores de control de malezas, son sometidas a estricto control de cumplimiento de prescripciones establecidas (superficies intervenidas, épocas de ejecución, productos utilizados, dosis, etc.) y a capacitaciones permanentes tanto

en terreno (aplicación, dosificación), como en manipulación y almacenamiento.

La Protección Fitosanitaria Forestal, se basa en el Manejo Integrado de Plagas (MIP), con énfasis en el control biológico y control silvicultural. Forestal Mininco desde hace más de 10 años que no realiza aplicaciones aéreas de productos químicos para el control fitosanitario.

Los incendios forestales son la principal emergencia ambiental que enfrenta la actividad forestal. Puede implicar pérdidas económicas relevantes, y provocar graves daños medio ambientales. Por lo que existe un programa de Protección contra incendios forestales con un sistema de documentación que regula y controla estos aspectos.

La OMF puede agregar otras secciones